AGENDA SESION ORDINARIA 46-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el martes 20 de octubre del 2026, a las 07:28 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

Asistencia:	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	Yanancy Noguera Calderón, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Paul Ulloa Sandí, vicepresidente. Desde mi casa de habitación en San Antonio de Escazú. Cédula 1-0903-0538.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente con por incapacidad.
Tesorero	Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero, desde mi casa aquí en Pavas.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, desde mi casa de habitación en Goicoechea. Cédula 1-0593-0765.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, desde mi casa en Goicoechea. Vocal II
Vocal III	Buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas. Cédula 9-0106-0299, Vocal III, desde mi casa de habitación en Cartago.
Fiscal	Diego Coto, fiscal. Cédula 1-1169-0270, como fiscal, desde mi casa de habitación en Hatillo - San José.
Fiscala Suplente	Buenas noches. María Isabel Solís. Cédula 1-506-194, desde mi casa de habitación en Zapote.
Dirección Ejecutiva:	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo, desde las instalaciones del COLPER en Sabana.
Secretaría de Junta Directiva	Buenas tardes. Marilyn Vargas. Cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados, secretaria.

CAPÍTULO 1) APERTURA DE LA SESIÓN.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros, compañeras. Estamos el día de hoy martes 20 de octubre al ser las 07:28 de la noche en sesión ordinaria número 46. Por favor que quede constando la hora de inicio de esta sesión y nos encontramos en modalidad virtual.
Vamos a trabajar con el orden del día que recibimos el día de ayer y el primer punto es que realicemos el registro de audiencia.

Comienzo entonces con este tema.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias. Indicarles que nuestro vicepresidente, Paul Ulloa, me avisó de que tuvo un inconveniente en su trabajo y él se va a estar incorporando en los próximos minutos. Y pues Dilmar definitivamente está con algún problema de energía eléctrica en su casa, entonces esperaríamos a que reingrese para hacer el registro de asistencia. Sí le pediría a Silvia… Silvia, si vos me haces el favor de decirle a Dilmar que nos avise cuando está 100% seguro. De que ya se puede registrar para poderle dar el espacio.

La directora Silvia Quirós

Sí claro. De hecho, ya me estoy comunicando con él.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy bien, como comenté, vamos a trabajar con el orden del día que recibimos el día de ayer.

CAPÍTULO 2) APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1 Aprobación de acta sesión ordinaria n.°45.

La presidenta Yanancy Noguera.

En este punto, el primero previsto es la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 45.

Recibimos esta acta el viernes pasado, de manera que creo que no hay ningún problema que la dispensemos de lectura. Es así, ¿verdad? ¿Sí? ¿Hay alguna observación al acta que se haya hecho o se quiera hacer en este momento? ¿No?

La fiscala suplente María Isabel Solís Ramírez

Yo le hice, pero creo que ya se anotaron.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ok, muy bien, entonces tiene observaciones de María Isabel, que María Isabel nos dice que ya están incorporadas y Marilyn nos diría lo contrario, si fuera distinto.
De manera que les voy a pedir que votemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 45.

ACUERDO UNÁNIME JD-01-46-26
Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria N.º 41-26. ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **Me abstengo por ausencia.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.

CAPÍTULO 3) SEGUIMIENTO

3.1 Ratificación de acuerdos tomados en la sesión ordinaria n.°45.

La presidenta Yanancy Noguera.

El otro punto que tenemos es ratificar los acuerdos que se tomaron en dicha sesión, que es la 45. Yo quiero reiterar, porque a veces hay personas que hacen afirmaciones sin tener suficiente sustento, que estamos totalmente al día con actas. Estamos aprobando el acta de la sesión pasada y ratificando los acuerdos tomados en la sesión pasada. Así que les pido ahora que votemos por la ratificación de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria número 45.

ACUERDO UNÁNIME JD-02-46-26
La Junta Directiva acuerda ratificar todos los acuerdos pendientes de firmeza de la sesión ordinaria N. 46-26. ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **Me abstengo por ausencia.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. Muy bien, muchas gracias.

CAPÍTULO 4) CORRESPONDENCIA

La presidenta Yanancy Noguera.

Vamos a pasar ahora al capítulo de correspondencia.
Para esta sesión recibimos cinco cartas o correos electrónicos. Les pido que aprobemos la recepción de la correspondencia.

ACUERDO MAYORITARIO JD-03-46-26
Se acuerda aprobar la recepción de la correspondencia de esta sesión. *Acuerdo firme.*

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, muchísimas gracias, señora presidenta.

- La colegiada Laura González Picado, carné N.º 969 solicita información y aclaraciones sobre el acuerdo JD-11-41-26, relativo al desarrollo de la Bolsa de Empleo. Consulta sobre los estudios de empleabilidad que sustentan la contratación, las estadísticas de demanda, los beneficios esperados, las metas e indicadores de éxito, el costo de implementación y mantenimiento, los entregables, la capacitación del personal, la protección de datos y las estrategias para atraer empleadores. Asimismo, plantea inquietudes sobre la viabilidad y pertinencia de la inversión, y propone valorar mejoras en el sitio

web institucional, la gestión de la información y el uso estratégico de herramientas de inteligencia de negocio e inteligencia artificial.

ACUERDO UNÁNIME JD-04-46-26
Se acusa recibo de las consultas planteadas por la colegiada Laura González Picado, carné N.° 969, en relación con el acuerdo JD-11-41-26, relativo al desarrollo de la Bolsa de Empleo. Se trasladan dichas consultas a la Dirección Ejecutiva para que brinde respuesta y explique los alcances del proyecto, las fases definidas, los beneficios para las personas colegiadas, el modelo de operación, la indagación realizada sobre otras bolsas de empleo y sus modelos de funcionamiento, así como información general sobre las propuestas recibidas.
Asimismo, se considera relevante que la colegiada conozca que la Bolsa de Empleo ha estado inhabilitada debido a problemas relacionados con su gestión dentro del Colegio. *Acuerdo firme.*

- Se recibe nota del colegiado José Luis Jiménez Robleto, quien manifiesta su inconformidad con el simulacro electoral, la falta de información sobre las candidaturas, inconvenientes con el registro de pagos y aspectos relacionados con la atención a los colegiados y la publicación oportuna de las actas de Junta Directiva.

ACUERDO UNÁNIME JD-05-46-26
Se acusa recibo de la comunicación enviada por parte del colegiado José Luis Jiménez Robleto. Se gestionará ante el Tribunal de Elecciones Internas la información correspondiente para brindar respuesta al tema relativo al simulacro electoral. Asimismo, se solicita a la Dirección Ejecutiva revisar los inconvenientes señalados por el colegiado con el registro de sus pagos e informar a esta Junta Directiva. Dicha información deberá ser remitida a la Secretaría de Junta Directiva a más tardar el próximo viernes. *Acuerdo firme.*

- Este oficio proviene del colegiado carné N.° 2178, Cristian Reyes, donde consulta sobre los procesos abiertos contra los periodistas Douglas Sánchez y Juan Manuel Quesada.

ACUERDO UNÁNIME JD-06-46-26
Se acusa recibido de la consulta enviada por parte del colegiado Cristian Mauricio Reyes Mora. *Acuerdo firme.*

- Se recibe comunicación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) mediante la cual informa la reprogramación del “II Encuentro con Instituciones de Educación Superior No Afiliadas al SINAES: Caminos hacia la afiliación y la acreditación”, para el jueves 26 de noviembre de 2026, en modalidad virtual, a partir de las 9:00 a. m.

ACUERDO UNÁNIME JD-07-46-26
Se acusa recibo de la comunicación remitida por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), mediante la cual informa la reprogramación del "II Encuentro con Instituciones de Educación Superior No Afiliadas al SINAES: Caminos hacia la afiliación y la acreditación", para el jueves 26 de noviembre de 2026, en modalidad virtual, a partir de las 9:00 a. m. ***Acuerdo firme.***

- Se recibe solicitud de información, por parte del señor José Francisco Correa Navas, para apoyar un proceso de reforma curricular de la Universidad de Costa Rica, mediante la cual se requiere un cuadro estadístico con la cantidad de profesionales colegiados en las especialidades de Periodismo, Publicidad, Relaciones Públicas, Producción y Diseño, desglosado según la universidad de procedencia.

ACUERDO UNÁNIME JD-08-46-26
Se acusa recibo de la solicitud y se solicita a la Dirección Ejecutiva remitir al colegiado Jose Francisco Correa Navas el cuadro estadístico con la cantidad de personas colegiadas por especialidad, según el título universitario y la universidad de procedencia. ***Acuerdo firme.***

Esas serían las propuestas de respuesta a la correspondencia.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias, Auxiliadora. Entonces voy a solicitar los votos para que aprobemos las respuestas a la correspondencia.

ACUERDO UNÁNIME JD-09-46-26
Se acuerda aprobar las respuestas de la correspondencia de esta sesión. ***Acuerdo firme.***

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muy bien

CAPÍTULO 5. TEMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA:

La presidenta Yanancy Noguera.

Pasamos ahora a los temas de la Dirección Ejecutiva. El primer punto es la información financiera a setiembre, de manera que le podemos abrir el espacio a Roberto Linarte para que se nos una.

5.1 Información Financiera Setiembre 2026

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Buenas noches.

La presidenta Yanancy Noguera.

Buenas noches. Bueno, listo, estamos ya en el punto.
Usted coordina con don Diego, no sé cómo va a ser el orden de la presentación. Roberto, tómense el tiempo que considere necesario para explicarnos detalladamente los estados financieros, considerando que estos estados son la base para la elaboración del presupuesto del 2027 y los estados financieros que le vamos a entregar también, como información e insumo a cualquier colegiado que así lo requiera para efectos de la Asamblea.
Entonces, por favor, adelante.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Buenas noches, Roberto Linarte, DIMEX 155-8396-35330, jefe de Finanzas y Contabilidad. ¿Puedo proceder con la presentación?

La presidenta Yanancy Noguera.

Perdón, Roberto, que lo interrumpa para hacer el registro de Dilmar Corella, que ha estado con problemas de comunicación y ya está por acá.

Buenas noches, mis disculpas por problemas técnicos y que se me fue la luz, pero buenas noches. Mi nombre es Dilmar Corella Corella, en mi calidad de tesorero. Cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero desde mi casa, aquí en Rohrmoser.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muy bien. Gracias, Dilmar.
Ahora sí, Roberto.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Buenas noches, me permito compartir los estados financieros al 30 de setiembre del 2026. Ya en la carpeta compartida está el reporte como tal con las notas y está también el archivo de Excel y la presentación donde está el resumen, de la información más relevante.
Procedo a compartir pantalla.

Resumen ejecutivo: Bueno, los principales indicadores consolidados al 30 de setiembre del 2026 serían los siguientes.

Activos totales: ₡ 7.741.801.639 (siete mil setecientos cuarenta y un millones ochocientos unos mil seiscientos treinta y nueve colones).

Pasivos totales: ₡137.354.026 (ciento treinta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil veintiséis colones)

Patrimonio total al 30 de setiembre de 2026:

Patrimonio total: ₡7.604.447.614 (siete mil seiscientos cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos catorce colones.

El excedente neto del periodo es de ₡74.345.505 (setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cinco colones.

En efectivo y equivalentes, al 30 de setiembre del 2026 se cierra con ₡1.876.172.602 (mil ochocientos setenta y seis millones ciento setenta y dos mil seiscientos dos colones).

Fortalezas clave:

- Base patrimonial sólida con endeudamiento contable bajo que es del 2%.
- Los ingresos crecieron más que los gastos interanualmente.



Resultados financieros consolidados al treinta de setiembre del 2026.

Tenemos el superávit de ₡74.345.505 (setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cinco colones). Con un incremento del 13% en los ingresos consolidados, respecto al mismo periodo del 2025 y un incremento en gastos del 5% respecto al mismo periodo del 2025.
Esto refleja una evolución favorable en el resultado financiero consolidado.



Estado de Resultados Integral.

En el comparativo acumulado al 30 de setiembre del 2026, tenemos los siguientes rubros:

Ingresos totales a setiembre del 2026: ₡449.950.827 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil ochocientos veintisiete colones **versus** setiembre del 2025: ₡396.760.200 (trescientos noventa y seis millones setecientos sesenta mil doscientos colones, con una variación —un incremento— del 13%.

Gastos totales a setiembre del 2026: ₡537.838.764 (quinientos treinta y siete millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y cuatro colones) **versus** setiembre del 2025: ₡511.502.978 (quinientos once millones quinientos dos mil novecientos setenta y ocho colones)
Esto representa un incremento en gastos del 5%, al 30 de setiembre del 2026.

Resultado financiero a setiembre del 2026: ₡173.668.166 (ciento setenta y tres millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y seis colones) **versus** setiembre de del 2025: veinticinco: ₡194.212.372 (ciento noventa y cuatro millones doscientos doce mil trescientos setenta y dos colones.
Aquí hay una disminución del 11% en el resultado neto financiero.

Resultado neto de ingresos y gastos no operativos a setiembre del 2026 - ₡11.434.724 (menos once millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos veinticuatro) **versus** setiembre del 2025: -₡7.728.089 (menos siete mil setecientos veintiocho millones ochenta y nueve colones

Luego tenemos el excedente neto calculado a setiembre del 2026: ₡74.354.505 (setenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos cinco colones) **versus** setiembre del 2025 con ₡71,741.505 (setenta y un millones setecientos cuarenta y un mil quinientos cinco colones) que representa un incremento del 4% en el resultado neto.

Estado de Resultados Integral

Comparativo acumulado enero–setiembre 2026 vs. 2025

Indicador	2026	2025	Variación
Ingresos totales	₡449.950.827	₡396.760.200	+13%
Gastos totales	₡537.838.764	₡511.502.978	+5%
Resultado financiero	₡173.668.166	₡194.212.372	-11%
Resultado neto de ingresos y gastos no operativos	-₡11.434.724	-₡7.728.089	—
Excedente neto calculado	₡74.345.505	₡71.741.505	+4%

Al cierre de setiembre de 2026, COLPER registra un excedente neto de ₡74.345.505, con un crecimiento interanual del 4%. Los ingresos aumentaron un 13%, mientras que los gastos crecieron un 5%, comportamiento que refleja una evolución favorable de los ingresos frente al gasto. No obstante, la disminución del 11% en el resultado financiero requiere seguimiento.

Evolución de los ingresos al 30 de setiembre del 2026.

Bueno, este va más detallado. Aquí podemos observar en timbres a setiembre del 2025, ₡130.268.276 (ciento treinta millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos

setenta y seis colones **versus** setiembre del 2026 con ₡151.292.493 (ciento cincuenta y un millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y tres colones) con una variación absoluta de ₡21.024.217 (veintiún millones veinticuatro mil doscientos diecisiete colones) que corresponde al 16% de incremento.

Los timbres tienen una participación en el total de ingresos del 34%.

Luego tenemos cuotas de colegiados a setiembre del 2025, ₡203.003.399 (doscientos tres millones tres mil trescientos noventa y nueve colones **versus** setiembre del 2026 con ₡251.489.015 (doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quince colones) con una variación absoluta de ₡48.485.616 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos dieciséis colones). Este es un incremento del 24% con una participación en el total de ingresos del 56%.

Luego tenemos patrocinios a setiembre del 2025 con ₡34.278.500 (treinta y cuatro millones doscientos setenta y ocho mil quinientos colones) **versus** a setiembre del 2026 con ₡21.227.802 (veintiún millones doscientos veintisiete mil ochocientos dos colones) con una variación absoluta de -₡13.050.698 (menos trece millones cincuenta mil seiscientos noventa y ocho colones) que representa una disminución del 38% y una participación en el total de ingresos del 5%.

Luego tenemos entradas a la finca a setiembre del 2025 con ₡3.629.282 (tres millones seiscientos veintinueve mil doscientos ochenta y dos colones) **versus** setiembre del 2026 con ₡4.665.471 (cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y uno colones) con una variación absoluta de ₡1.036.189 (un millón treinta y seis mil ciento ochenta y nueve colones) que corresponde a un incremento del 29% con una participación del 1% sobre el total de ingresos.

Luego tenemos alquileres e instalaciones a setiembre del 2025 con ₡5.551.623 (cinco millones quinientos cincuenta y un mil seiscientos veintitrés colones) **versus** setiembre del 2026 con ₡15.488.866 (quince millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis colones) con una variación absoluta de ₡9.937.243 (nueve millones novecientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y tres colones). Esto corresponde a un incremento de 179% que es lo más relevante, digamos, comparativo y tiene una participación del 3%, con respecto al ingreso total.

Luego tenemos recuperación de inversiones financieras a setiembre del 2025 con ₡18.887.461 (dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un colones) y setiembre del 2026 no tiene movimiento de registro. Esto correspondía a la recuperación de copes servidores.

La variación absoluta son los -₡18.887.461 (menos dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un colones) la variación del 100% y la participación 0% (cero %).

Luego tenemos servicios administrativos setiembre del 2025 con un ₡1.141.658 (un millón ciento cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho colones) **versus** setiembre del 2026 con ₡5.787.181 (cinco millones setecientos ochenta y siete mil ciento ochenta y un colones) con una variación absoluta de ₡4.645.523 (cuatro millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos veintitrés colones). Esto corresponde a un incremento de 407% y una participación en el total de ingreso del 1%.

Bueno aquí podemos ver el crecimiento porcentual total de ingreso es del 13%. Las cuotas y los timbres tienen una participación del 90% sobre el total de ingresos y un crecimiento absoluto de ₡53.190.627 (cincuenta y tres millones ciento noventa mil seiscientos veintisiete colones).

Evolución de los ingresos al 30 de setiembre

Comparativo de ingresos 2025 vs. 2026 — Fecha de corte: 30 de setiembre de 2026

Concepto	2025	2026	Variación absoluta	Variación %	Participación 2026
Timbres	₡130.268.276	₡151.292.493	₡21.024.217	16%	34%
Cuotas de colegiados	₡203.003.399	₡251.489.015	₡48.485.616	24%	56%
Patrocinios	₡34.278.500	₡21.227.802	-₡13.050.698	-38%	5%
Entradas a la Finca	₡3.629.282	₡4.665.471	₡1.036.189	29%	1%
Alquileres de instalaciones	₡5.551.623	₡15.488.866	₡9.937.243	179%	3%
Recuperación de inversiones financieras	₡18.887.461	₡0	-₡18.887.461	-100%	0%
Servicios administrativos	₡1.141.658	₡5.787.181	₡4.645.523	407%	1%
Total de ingresos	**₡396.760.200**	**₡449.950.827**	**₡53.190.627**	**13%**	**100%**

Ingresos totales 2025
₡396.760.200

Ingresos totales 2026
₡449.950.827

Crecimiento porcentual
≈13%

Cuotas y timbres 2026
≈90% de los ingresos

Crecimiento absoluto
₡53.190.627

Bueno aquí es importante hacer esta distribución de ingreso de lo que son los timbres y las cuotas.
Bien en timbres, COLPER reportó al 30 de setiembre del 2026, ₡136.059.771 (ciento treinta y seis millones cincuenta y nueve mil setecientos setenta y un colones)
En el Fondo de Mutualidad en timbres, ₡15.232.722 (quince millones doscientos treinta y dos mil setecientos veintidós colones) para un total de ingreso, por concepto de timbres de ₡151.292.493 (ciento cincuenta y un millón doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y tres colones)

En cuotas de colegiados, COLPER con ₡182.926.722 (ciento ochenta y dos millones novecientos veintiséis mil setecientos veintidós colones y el Fondo de Mutualidad con ₡68.562.293 (sesenta y ocho millones quinientos sesenta y dos mil doscientos noventa y tres colones) para un total de ₡251.489.015 (doscientos cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quince colones)

Ahora bien, aquí podemos ver que estos ₡83.795.015 (ochenta y tres millones setecientos noventa y cinco mil quince colones) es el traslado que le está haciendo COLPER, al Fondo de Mutualidad. —Esto es importante mencionarlo—.

Distribución de los ingresos por timbres y cuotas

Fecha de corte: 30 de setiembre de 2026

Ingresos por Timbres y Cuotas

Concepto	COLPER	Fondo Mutual	Total reportado
Timbres	₡136.059.771	₡15.232.722	₡151.292.493
Cuotas de colegiados	₡182.926.722	₡68.562.293	₡251.489.015
Total	**₡318.986.493**	**₡83.795.015**	**₡402.781.508**

Total de timbres y cuotas

₡402.781.508

Participación sobre ingresos 2026

≈90%

Timbres y cuotas representan conjuntamente aproximadamente 90% de los ingresos totales consolidados de 2026 (₡402.781.508 de ₡449.950.827).

Traslado de fondos de COLPER al Fondo Mutual: ₡83.795.015 al 30/09/2026

Gestión de cobro: crecimiento de ingresos y reducción de cuentas por cobrar

Al 30 de setiembre el 2026. Bueno en realidad aquí al 15 de octubre hice una revisión y actualmente hay dos mil setecientos setenta y siete colegiados activos al 15 de octubre. El crecimiento en ingresos fue del 20% al 30 de setiembre, una disminución en las cuentas por cobrar del 2% en variación absoluta en ingresos incrementaron ₡48.485.616 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos dieciséis colones) y las cuentas por cobrar, disminuyeron en ₡751.766,00 (setecientos cincuenta y un mil setecientos sesenta y seis colones). La evolución de los indicadores muestra comportamiento favorable que los ingresos por cuota de colegiado aumentaron el 24% mientras que el saldo de cuentas por cobrar disminuyó aproximadamente un 2% respecto a 2025. Estos resultados son consistentes con una mejor generación de ingresos y una reducción del saldo pendiente de cobro.



Este es el comportamiento principal de gasto consolidado, al 30 de setiembre del 2026:

Gasto administrativo en setiembre del 2026 con ₡222.141.451 (doscientos veintidós millones cuatrocientos ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un colones) **versus** setiembre del 2025 con ₡204.671.699 (doscientos cuatro millones seiscientos setenta y un mil seiscientos sesenta y nueve colones) con una variación absoluta en incremento en gasto de ₡17.469.752 (diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos colones) que corresponde a un 9% en gasto administrativo.

Luego tenemos finca de recreación setiembre de 2026, ₡41.878.109 (cuarenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil ciento nueve colones) **versus** setiembre de 2025 con ₡39.481.007 (treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y un mil siete colones) con una variación absoluta de ₡2.397.102 (dos millones trescientos noventa y siete mil ciento dos colones) que corresponde al 6% de incremento en gastos de la finca.

Luego tenemos el Fondo de Mutualidad setiembre del 2026 con ₡182.406.639 (ciento ochenta y dos millones cuatrocientos seis mil seiscientos treinta y nueve colones) **versus** setiembre del 2025 con ₡200.138.506 (doscientos millones ciento treinta y ocho mil quinientos seis colones) con una variación absoluta de -₡18.731.867 (menos dieciocho millones setecientos treinta y un mil ochocientos sesenta y siete colones) que corresponde a una disminución del 9%.

Luego tenemos proyección al gremio a setiembre del 2026 con ₡44.674.276 (cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y seis colones) **versus** setiembre del 2025 con ₡15.251.266 (quince millones doscientos cincuenta y

un mil doscientos sesenta y seis colones) con una variación absoluta de incremento de ₡29.423.010 (veintinueve millones cuatrocientos veintitrés mil diez colones) que corresponde al 193%. Aquí, sí, mencionar que, en Proyección al gremio, ₡20.322.242 (veinte millones trescientos veintidós mil doscientos cuarenta y dos colones) corresponden a la contrapartida de ingreso por patrocinio en especie. Por tanto, la variación líquida absoluta es de ₡9.100.768 (nueve millones cien mil setecientos sesenta y ocho colones) al compararla con setiembre del 2025

Al cierre de setiembre del 2026 los gastos consolidados presentan un incremento moderado del 5% respecto al mismo periodo en 2025 equivalente a ₡26.335.786 (veintiséis millones trescientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y seis colones). El comportamiento responde principalmente al crecimiento de los gastos de COLPER particularmente en Proyección al gremio y gastos administrativos, mientras que el Fondo de Mutualidad muestra una disminución interanual en su nivel de gasto.

Comportamiento de los principales gastos consolidados

Comparativo al 30 de setiembre de 2026 vs. 30 de setiembre de 2025

Rubro	Set. 2026	Set. 2025	Variación absoluta	Variación %
Administrativos	₡222.141.451	₡204.671.699	+₡17.469.752	9%
Finca de Recreación	₡41.878.109	₡39.481.007	+₡2.397.102	6%
Fondo Mutualidad	₡182.406.639	₡201.138.506	-₡18.731.867	-9%
Proyección al Gremio*	₡44.674.276	₡15.251.266	+₡29.423.010	193%
Depreciaciones	₡46.738.289	₡50.960.501	-₡4.222.212	-8%

Conclusión ejecutiva: Al cierre de setiembre de 2026, los gastos consolidados presentan un incremento moderado de 5% respecto al mismo período de 2025. equivalente a ₡26.335.786 (de ₡511.502.978 a ₡537.838.764) Este comportamiento responde principalmente al crecimiento de los gastos de COLPER, particularmente en Proyección al Gremio y gastos administrativos, mientras que el Fondo Mutual muestra una disminución interanual en su nivel de gastos.

* Proyección al Gremio: ₡20.322.242 corresponden a la contrapartida de ingresos por patrocinios en especie; por tanto, la variación líquida es de ₡9.100.768 al comparar setiembre 2025 vs. setiembre 2026.

A continuación, tenemos el flujo de efectivo indicadores de liquidez y solvencia al 30 de setiembre del 2026.

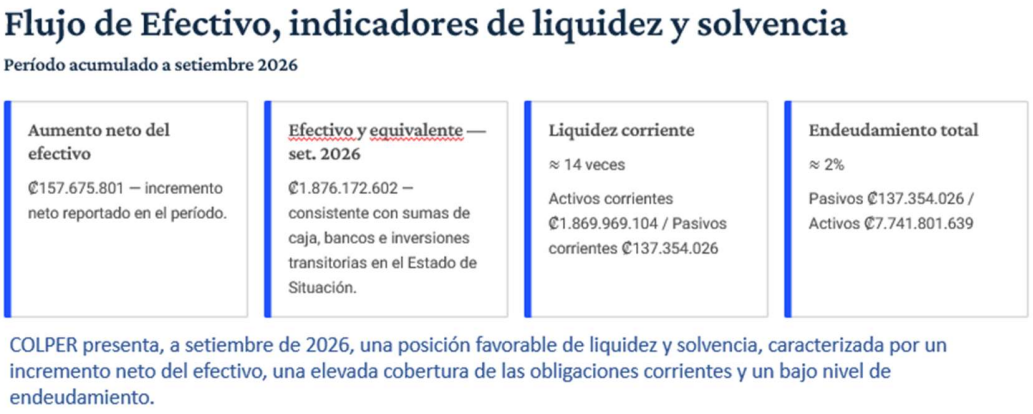
Aumentó el neto en efectivo en ₡157.675.801 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos setenta y cinco mil ochocientos un colón) efectivo y equivalente a setiembre del 2026 con ₡1.876.172.602 (mil ochocientos setenta y seis millones cientos setenta y dos mil seiscientos dos colones) es consistente con la suma de Caja, Banco e inversiones transitorias en el estado de situación.

De liquidez activos de ₡1.869.969.104 (mil ochocientos sesenta y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil ciento cuatro colones) sobre el pasivo corriente que corresponde a ₡137.354.026 (ciento treinta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil veintiséis colones).

El endeudamiento total corresponde al 2%, el pasivo ₡137.354.026 (ciento treinta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil veintiséis colones) sobre activo

₡7.741.801.639 (siete mil setecientos cuarenta y un millones ochocientos unos mil seiscientos treinta y nueve colones).

COLPER presenta a setiembre del 2026 una posición favorable de liquidez y solvencia, caracterizada por un incremento neto de efectivo, una elevada cobertura de obligaciones corrientes y un bajo nivel de endeudamiento.



Resultado financiero

Este es el resultado financiero de los ingresos financieros **versus** los gastos financieros:

COLPER con ₡5.067.680 (cinco millones sesenta y siete mil seiscientos ochenta colones) **versus** los gastos ₡5.118.847 (cinco millones ciento dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete colones) tiene un resultado neto de -₡51.167 (menos cincuenta y un mil ciento sesenta y siete colones)

El Fondo de Mutualidad: Ingresos financieros de ₡224.191.146 (doscientos veinticuatro millones ciento noventa y un mil ciento cuarenta y seis colones) **versus** gasto financiero ₡50.471.813 (cincuenta millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos trece colones) para un resultado neto de ₡173.719.333 (ciento setenta y tres millones setecientos diecinueve mil trescientos treinta y tres colones).
El consolidado del resultado neto del período es de ₡173.668.166 (ciento setenta y tres millones seiscientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y seis colones)

En comparación con setiembre del 2025 sí hay una disminución en el resultado neto de ₡20.544.206 (veinte millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos seis colones) que esto obedece al tema diferencial cambiario.



Luego tenemos inversiones al 30 de setiembre.

Al 30 de setiembre, COLPER, en inversiones tiene ₡202.040.681 (doscientos dos millones cuarenta mil seiscientos ochenta y un mil colones) con una participación en inversiones de 11,17% **versus** a setiembre del 2025 con una inversión de ₡156.485.050 (ciento cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cincuenta colones) con una participación en inversiones del 9.34% y una variación absoluta de ₡45.555.631 (cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y un colones)
El incremento comparativo de setiembre del 2025 con setiembre del 2026 tiene un incremento del 29.11%

Luego tenemos el Fondo de Mutualidad: A setiembre del 2026 con ₡1.607.113.980 (mil seiscientos siete millones ciento trece mil novecientos ochenta colones) con una participación del periodo de 88.83% **versus** setiembre del 2025 con ₡1.519.276.640 (mil quinientos diecinueve millones doscientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta colones) con una participación del 90.66% y una variación Absoluta de ₡87.837.340 (ochenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil trescientos cuarenta colones) que esto representa un incremento de 5.78% entre períodos, para un consolidado en inversiones el 30 de setiembre de ₡1.809.154.661 (mil ochocientos nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un colones) **versus** el total de inversión a setiembre del 2025 que era de ₡1.675.761.690 (mil seiscientos setenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil seiscientos noventa colones) para una variación absoluta de ₡133.392.971 (ciento treinta y tres millones trescientos noventa y dos mil novecientos setenta y un mil colones) que corresponde al 7.96%.

Inversiones al 30Set2026

Unidad	Setiembre 2026		Setiembre 2025		Variación	
	Monto (₡)	Participación	Monto (₡)	Participación	Absoluta (₡)	Porcentual
COLPER	202.040.681	11,17%	156.485.050	9,34%	45.555.631	29,11%
Fondo Mutual	1.607.113.980	88,83%	1.519.276.640	90,66%	87.837.340	5,78%
Consolidado	**1.809.154.661**	**100,00%**	**1.675.761.690**	**100,00%**	**133.392.971**	**7,96%**

Conclusión: Se observa un crecimiento de las inversiones transitorias en ambas unidades financieras. El Fondo Mutual aportó la mayor variación absoluta, mientras que COLPER presentó el mayor crecimiento porcentual. Se recomienda continuar monitoreando la rentabilidad, los vencimientos y la liquidez de los instrumentos para garantizar una adecuada gestión de los recursos financieros.

Así han crecido las inversiones.

Se observa un crecimiento de las inversiones transitorias en ambas unidades financieras.
El Fondo de Mutualidad aportó la mayor variación absoluta, mientras que COLPER presentó el mayor crecimiento porcentual.

Se recomienda seguir monitoreando la rentabilidad, los vencimientos, la liquidez, instrumentos para garantizar adecuada gestión de los recursos financieros.

Bueno, aquí estamos presentando un análisis de resultado individual.
Creo que una información relevante es que al 30 de setiembre del 2026 a nivel individual, COLPER está presentando un déficit de ₡285.422,00 (doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintidós colones) aquí comparando con el resultado acumulado al mes de agosto, tenía un excedente de ₡8.636.982 (ocho millones seiscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y dos colones). Quiere decir que hay una variación de ₡8.351.560 (ocho millones trescientos cincuenta y un mil quinientos sesenta colones).
Aunque los ingresos consolidados muestran un crecimiento favorable, los resultados individuales de COLPER se ven reducidos y requiere analizar los efectos del traslado del Fondo de Mutualidad y la ejecución de gasto institucional.
El mes de setiembre fue un mes que reportó muchos gastos, entonces aquí yo lo que hice fue dividir las dos razones que veo en el análisis que hice de por qué se consumió el resultado del período anterior a este período.
Bueno, en traslado al Fondo de Mutualidad desde julio del 2026 que se modificó el porcentaje, se reconoció un traslado adicional de ₡19.736.103 (diecinueve millones setecientos treinta y seis mil ciento tres colones). O sea, esos son los porcentajes que están establecidos, de los cuales ₡3.954.823 (tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés colones) corresponden a timbre y ₡15.781.280

(quince millones setecientos ochenta y un mil doscientos ochenta colones) corresponden a cuotas.

En el mes de setiembre hubo una mayor ejecución también como en las líneas que sobresalían en el comparativo y pudimos identificar que Proyección gastó ₡5.800.000 (cinco millones ochocientos mil colones) en el tema de la actividad de la Semana de la Comunicación y en gastos administrativos hubo como un pico de ₡3.000.000 (tres millones de colones) Estos tres millones principalmente corresponden al mantenimiento, edificios, impuestos municipales y pólizas de seguro que se hicieron muchas renovaciones.

Posición de liquidez.

El flujo efectivo de cuál para el 30 de setiembre es de ₡247.662.023 (doscientos cuarenta y siete millones seiscientos sesenta y dos mil veintitrés mil colones). Lo noto porque el resultado, si bien es cierto hay un déficit, en realidad si hay una liquidez. A pesar del reducido superávit individual, COLPER mantiene una posición de liquidez relevante.

El flujo efectivo debe analizarse junto a los compromisos financieros, las obligaciones del traslado del Fondo Mutualidad.

Conclusiones:

- Los resultados reflejan un crecimiento favorable en los ingresos consolidados, sin embargo, el resultado individual de COLPER está condicionado por el cambio de los porcentajes del Fondo de Mutualidad y por una mayor ejecución en gasto institucional.

Recomendaciones:

Dar seguimiento a lo del presupuesto y evaluar la sostenibilidad de los gastos para mantener un control permanente sobre la liquidez.

Esa sería la presentación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias, Roberto.
Voy a pedirle a los directores que quien quiera opinar, por favor, de una vez puedan levantar su mano.
Muy bien, estarían en el orden: Dilmar, Auxiliadora, nuestro fiscal Diego y luego estaría yo. Y vamos respondiendo, Roberto uno a uno cada director para evitar que se acumulen temas, porque en este caso sí es complejo por las características de la información.

¡Adelante Dilmar!

El tesorero Dilmar Corella

Buenas noches a todos y buenas noches don Roberto.
Don Roberto, reconociendo los resultados positivos obtenidos durante el periodo y el fortalecimiento patrimonial del Colegio, ¿Qué factores explican el incremento significativo de los gastos financieros y qué medidas está valorando la Administración para reducir su impacto sobre los excedentes, proteger las inversiones y garantizar la sostenibilidad financiera institucional?
Lo digo porque como es el cierre y es importante porque el Colegio también cada año, cada nuevo periodo tiene nuevos retos, entonces desde el punto de vista de la Tesorería es una consulta pertinente porque no cuestiona los resultados positivos, sino que procura garantizar que estos se mantengan en el tiempo.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Buenas noches, don Dilmar. Le entiendo que la consulta va más al tema de gasto financiero. Bueno, en el tema de gasto financiero en realidad la diferencia que presentamos en este informe es el acumulado del diferencial cambiario que tenemos del tema de las inversiones en dólares, que como lo hemos expresado, el tema no se hace efectivo mientras no se liquida la inversión.
Tuvimos sesiones también con el Fondo de Mutualidad y nos explicaban ellos que si bien es cierto tengan una fecha de vencimiento mientras no liquiden, o sea ellos pueden renovar automáticamente, entonces digamos a nivel financiero no podemos evitar de que haya algún ajuste por tema diferencial cambiario, pero ahí la clave es que no se vaya a reconocer la liquidación como tal.

El tesorero Dilmar Corella

Sí, claro don Roberto, lo bueno de esto es ver qué medidas están tomando también o que se van a tomar también dentro lo planificado, porque este comportamiento de diferencial cambiario se va a mantener por un tiempo. Entonces lo importante es que su impacto no influya sobre los excedentes, las inversiones y también la sostenibilidad financiera de la institución.
Entonces sería bueno hacer una proyección, trabajarlo de la mano con el Fondo, porque esto del diferencial cambiario se va a seguir dando, se va a mantener por un tiempo como se ha visto también en Consejo. Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
Interrumpo un momentito las consultas y respuestas para realizar el registro del vicepresidente de la Junta Directiva, de Paul Ulloa.

El vicepresidente Paul Ulloa

Hola, buenas noches. Paul Ulloa, vicepresidente, Cédula 1-0903-0538, ya desde mi casa en Escazú. Disculpen la tardanza, pero había asuntos de trabajo que me impidieron entrar hasta este momento.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.
Muchas gracias, Paul.
Auxiliadora.
Perdón Dilmar, ¿usted había terminado?

El tesorero Dilmar Corella

Si, nada más, lo que nada más queda, digamos, quería hacer una reflexión, como es el cierre de este último periodo. Sí, sobre todo tener un plan, un plan, digamos, para que este año que viene se mantenga y se garantice, por supuesto, como lo decía, la sostenibilidad y que esto positivo realmente se refleje y se mantenga en el tiempo. Entonces, nada más es una reflexión para cerrar mi consulta.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Sí, de acuerdo don Dilmar. Estamos dando seguimiento, en realidad hemos trabajado muy de la mano con el Fondo de Mutualidad, ha sido un proceso, que estamos como en el mismo barco. Entonces sí, también podemos dar nuestras recomendaciones a nivel contable, porque también sabemos que muchas de las inversiones las maneja, si bien es cierto, por temas económico y financiero, pero sí, nosotros podemos dar un criterio también para la toma de decisiones.

El tesorero Dilmar Corella

Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias,
¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo quisiera felicitar al Departamento de Contabilidad y Financiero porque se refleja el esfuerzo y la acción de cobrar y de ejecutar las acciones necesarias para recoger el timbre hasta donde sea posible y así como la colegiatura, que creo que forma parte de los resultados de las acciones que esta Junta Directiva ha hecho y aquí sinceramente

voy a llenarme de mucha, mucha, mucha humildad, pero la verdad que nosotros cuando recibimos el COLPÉR, era una situación totalmente diferente a como está quedando ahora.
Entendemos lo del diferencial cambiario, eso no está en control como Junta Directiva, ni siquiera el país. Entonces creo que ahí es donde se están yendo camuflados los excedentes y las utilidades que se han logrado.
Agradecerle al encargado porque ha sido más explicativo esta vez y mucho más conciso y eso ayuda mucho a entender.
A mí lo que me gustaría, bueno, y muy contenta de que se esté aumentando en lo que se refiere con respecto al año pasado, la recolección en timbre y en colegiatura. Creo que en timbre no hay que soltar los procedimientos, los recordatorios, hay que hacer un plan y ver cuáles son las instituciones o medios que tienen ahí como olvido y explicarles, ayudar, o sea, no hay que parar, porque de eso, de eso depende, digamos, esos resultados que estamos viendo ahora. Y, en la colegiatura, por supuesto, todas las acciones que a nivel institucional se han hecho para que el colegiado se sienta identificado con la institución.
Igual, creo que no podemos como quedarnos satisfechos, hay que controlar el gasto, hay que hacer todo el esfuerzo y ver, ahí es donde está el ojo visor de contabilidad, cuáles son las áreas que están disparando ese gasto. Veo que el Centro de recreo, qué es exactamente la luz, el agua, las utilidades, hay que estar … para poder lograr, digamos, determinar y contraer el gasto y una satisfacción como directora, porque cuando entramos nosotros no se le estaba trasladando al Fondo de Mutualidad lo que le correspondía por ley, porque estuvimos con el tema de la pandemia y ver que a esta fecha se le han trasladado al Fondo de Mutualidad 84 millones, es una gran alegría para nosotros como Junta, ¿Verdad?
Y de nuevo —reiterar— que el Fondo de Mutualidad existe porque la institución como total existe, porque a veces la gente separa como que el Fondo es un programa como aparte. Y no. El Fondo de Mutualidad existe porque hay una colegiatura que se paga, se administra y porque también hay timbre que se cobra, que no es fácil. Entonces, esa era en realidad. Me siento …, sé que el diferencial cambiario nos está, como dicen, pegando duro.

Y lo otro que quería saber era ¿a qué se debe …? o ¿qué es a lo que se refiere el porcentaje de endeudamiento de COLPER, que es un 2%. ¿A qué se refiere eso específicamente? ¿Qué debemos nosotros para tener un porcentaje 2% de endeudamiento?

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Sí, muchas gracias, doña Auxiliadora. Sí, bueno, el compromiso que tenemos de verdad es el tema, digamos, de la gestión. Sobre eso ahorita, confirmarles que hemos tenido una gestión de cobro muy buena, hemos tenido resultados, estamos depurando la cartera. Este mes hicimos, digamos, tema de inactivaciones, pero a inicio de octubre hicimos un masivo, hicimos mucha recuperación, estamos dando seguimiento al tema

de los timbres, ya, digamos, ya conocemos muy bien el tema de SICOP, ya hemos estado dando seguimiento a medios, digamos, porque ya podemos buscar como proveedor de SICOP y podemos ver detalles de los procesos en los que estuvieron y los procesos adjudicados y podemos ver en realidad cuando no nos trasladen el timbre, sabemos que un proceso lleva mucho tiempo, estamos tratando de poder ver cómo, porque yo actualmente lo estoy haciendo, pero con la carga de trabajo que tengo, digamos, a veces no me permite estar siempre en eso, pero vamos a segregar, digamos, esa función.
Estamos también con el tema de control de gasto, con lo de la finca, sí vamos a hacer un análisis, porque en realidad también con la auditoría nos ha hecho algunas pinceladas sobre el tema.
Bien, con relación al tema del 2%, lo que pasa es que cuando hacemos el cálculo, en el análisis financiero, si vemos las cuentas por pagar, entonces puede ser que sea entre, digamos, de proveedores, que en realidad ahorita que lo que está haciendo fuerte ha sido lo del rancho, que todavía está registrado como un compromiso lo de la construcción del rancho, entonces a eso se refiere, pero digamos un 2% es muy bajo, digamos, casi nulo para los reportes financieros.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias.

Bueno, yo quería, sobre todo por el tema del informe que corresponde hacer a la Fiscalía sobre el de nosotros, digamos, para la Asamblea y esto a la par de muchas consultas que en las últimas semanas esta Fiscalía le ha venido haciendo al Colegio, que además las respuestas han sido parciales y se ha tenido que hacer una repregunta y repregunta y repregunta, porque cada vez que se hace una repregunta las consultas vienen parciales, esto no va, digamos, o sea, esto no impide que se valore evidentemente el esfuerzo que se ha hecho por la parte de contabilidad, pero si hay puntos que me quedan un poco no claros, sobre todo por una nota que recibimos del despacho donde condicionaba de alguna forma la aplicación de las NIIF posteriormente a la auditoría externa.
Hay algo que yo quisiera dejar claro en esta sesión y sí me gustaría que también además me respondieran en esta sesión porque quiero formular tres preguntas que tienen que ver con eso, que fue al final lo que me generó duda, porque en los últimos dos años aproximadamente, inclusive la auditoría se nos presentó hasta donde yo me acuerdo, a principios de octubre de hace dos años que nos decían que no estaban

implementadas las NIIF en el Colegio. Incluso esto motivó diferentes acciones y decisiones, verdad, Y en algunos momentos también se sentaron responsabilidades pues por falta de esta aplicación. A partir de julio del año pasado se inició el proceso de regulación contable e implementación, y hoy, un año y tres meses después, luego de esta respuesta que da el despacho a la Fiscalía, pues es necesario conocer un poco más la claridad, ¿Verdad? Y esto ante las consultas reiteradas que esta Fiscalía ha hecho y las respuestas parciales que han obligado a hacer nuevos seguimientos, Incluso, yo el año pasado estuve desde el inicio preguntando por el cronograma que nunca me enviaron y la verdad es que me cansé de estarlo pidiendo, que es algo básico para esta regularización.
Y después me topo con que el despacho manda una nota y dice que las NIIF de alguna forma quedan condicionadas a la auditoría, o sea, posteriormente a la auditoría, entonces se implementan las NIIF.
Y bueno, hay que entender que una cosa, la implementación de las NIIF y la adaptación de la contabilidad con sus fases, sus ajustes, sus políticas, sus procedimientos y productos, y otra cosa es la evaluación independiente.
Es más, me hubiera gustado, si es así, —no sé si es así, ahí me lo confirmarán—, de que esta auditoría nos diga al final de cuentas, dos años después, si estas NIIF están implementadas o no.
La auditoría puede identificar errores y obviamente requerir ajustes adicionales, sin embargo, esperar que las observa, esperar a que las observaciones no sustituyan la obligación del implementador de informar qué ejecutó ni la Administración, de explicar qué recibió y qué verificó.
Y digamos que esto no tiene nada que ver, con que el implementador emita una opinión independiente sobre su propio trabajo, sino, digamos, a nivel de Fiscalía, pues nos gustaría la rendición de cuentas sobre también el cumplimiento de lo contratado.
Entonces, mis tres preguntas son estas:

1) ¿Las NIIF están implementadas actualmente en el colegio? ¿Sí o no? Entendiendo que las NIIF no se aplican parcialmente, lo que nos han explicado en reiteradas ocasiones es que o se aplican o no se aplican y si realmente no se han aplicado, bueno, identificar qué es lo que hace falta.

2) La segunda pregunta es ¿Qué productos de implementación entregó el despacho y cuáles recibió satisfacción la Administración?, que es una consulta que he hecho y no se me ha respondido. Sobre todo, precisar quién verificó el cumplimiento, dónde consta esa recepción y cuáles productos permanecen pendientes.

3) Y la tercera pregunta es ¿Cuál era el plazo específico para concluir esta implementación y qué documento establece que su cierre depende de la auditoría externa?

Esto porque bueno, consta en una deuda autorizada en setiembre del 2025 y una prórroga hasta el 19 de marzo del 2026 para los servicios comprendidos en ella.

Entonces esto es aclarar si ese plazo incluía la implementación y de ser así, qué modificación posterior se autorizó su continuidad. En el contrato aportado, no identifiqué —porque lo revisé—, una condición de que se supedite el cierre de la auditoría, o sea la implementación de la NIIF con el cierre de la auditoría y si está en otro documento, pues me gustaría que se me identifique, pero sí me gustaría que se me respondiera. Gracias.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Buenas noches, don Diego, mucho gusto.
Bueno, mi criterio contable, por mi criterio contable voy a dar respuesta a los puntos y si don Diego Quesada puede también ampliar pues estaría bien porque en realidad este proceso como bien lo decía don Diego Coto, esto empezó desde julio del 2025.
Si quisiera mencionar digamos que los periodos que están auditados son al corte de diciembre del 25 y diciembre del 24 y se está haciendo una revisión a marzo del 26, pero sí, el informe de la auditoría con el informe comparativo sería diciembre 25 y diciembre 26.
Lo que yo entiendo de que como no estuvieron, digamos el proceso ya lo hicieron de final como la implementación de la NIIF, las NIIF digamos son una serie de secciones que hay que ir cumpliendo a cabalidad. Entonces, se hace como un checklist de que tiene que cumplir con todo y parcialmente cuando no se cumple con una lo que se da es la recomendación.
Ahorita yo en realidad, yo he estado metido con todo el tema de la auditoría, yo en realidad como externo independiente en una revisión yo puedo decir: “Okey, sí están implementadas las NIIF”. Cuando recibimos en realidad si vimos que estaban algunas secciones, pero ahorita en la revisión solo hay que completar. Un ejemplo, hay que ampliar las notas de los estados financieros.
Okey, si nosotros, ustedes ven de que de que el informe ha crecido, digamos son 40 son casi 50 páginas las que se entregan, pero por ejemplo, el auditor quiere ampliar más, quiere saber por ejemplo, cuando se hizo el ajuste de las NIIF de los 72 millones, en qué Asamblea se autorizó; digamos, son mejoras que se van dando y entiendo que por ahí puede ser lo que lo que el despacho dejó como okey, yo les estoy entregando, pero puede ser digamos de que como entregaron a un corte parcial puede haber recomendaciones, no quiere decir que no se estén cumpliendo y ahorita por eso estamos esperando el dictamen de la auditoría, porque pueden decir, por ejemplo, el fútbol efectivo debería tener una presentación diferente, siempre hay cambios, Ahorita viene la NIIF 18, va a haber cambio en los reportes y digamos, si no hacemos los cambios pueden decir que no se cumple con la NIIF plena, por ejemplo.
Pero bueno, yo siento que ha sido un trabajo que han hecho grande, porque implementar la NIIF plena es un trabajo muy pesado.

El fiscal Diego Coto.

Gracias.
Nada más esto es para lo siguiente: esto es porque el despacho contesta eso, que la

implementación de alguna forma está condicionada a la presentación de la auditoría externa, pero según cuando yo revisé esta presentación y los estados financieros que usted nos da en las notas se dice que los estados financieros presentados hoy, indican que fueron preparados de acuerdo con las NIIF, entonces eso fue lo que no me quedó claro, digamos, están o no están y en qué estamos, como para tener una respuesta, porque desde el punto de vista comunicación, una respuesta en los mismos días en que usted nos presentan nos dan esta información, no va con la otra.
Gracias.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Sí, bueno, los estados financieros se están presentando bajo las NIIF Plena. Lo que le digo que al final viene una auditoría externa, viene un profesional independiente y comienza a hacer un checklist de todas las secciones y lo que él puede decir es que no se están cumpliendo en totalidad por lo menos con esta, con esta sección. Sí se están entregando en temas de presentación.
Yo estuve revisando la auditoría también del periodo al 31 de diciembre, no existían las notas, la estructura de los estados financieros era diferente y no era comparativa de un año con otro, entonces, digamos, cada una de estas características, hacen de que, de que no se cumplan. Entonces parcialmente puede ser de que de que alguna sección no esté, como lo que le decía de las notas de los estados financieros. Sí, hay notas, pero hay que ampliarla según ellos dicen que hay mucha información que revelar, así como yo les pongo las notas en la presentación de este informe. En resumen, hay que agregar digamos a los estados financieros con más información y algún tema del comparativo.
Pero en realidad sí se implementó, tal vez hay cosas que pueden mejorar y por lo menos si dependiendo ahorita lo que diga la auditoría, nosotros vamos a tomar las recomendaciones que ellos también vayan a dar, porque de eso se trata también.
Pero lo que sí esperemos, digamos que el dictamen de ellos sea de que de que se cumple con las normas, eso es lo que tenemos que esperar digamos el criterio independiente de ellos.
Si ellos dicen que no se cumplen, tienen que decir por qué y digamos es algo que se tiene que mejorar o cambiar, es algo digamos que se puede separar en los informes posteriores, lo ideal es que digan de que se cumplen. Eso es lo que esperamos porque hemos estado full atención a la auditoría.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, don Roberto, perdón, ahí también es importante indicar que la auditoría está abarcando el periodo hasta marzo 2026 y realmente todo el proceso de implementación del NIIF terminó en mayo 2026, entonces la auditoría todavía está revisando sin haberse finalizado ese proceso de implementación de NIIF.
De acuerdo con lo que indica don Diego, si las NIIF están siendo aplicadas en este momento, sí están siendo aplicadas. De que el dictamen de auditoría puede generar

algún tipo de observaciones, algún tipo de mejoras, le aseguro que el informe de auditoría lo vamos a trabajar completamente para que toda observación, recomendación sea aplicado, pero sí se ha hecho el esfuerzo completo de que todo el tema relacionado a las recomendaciones o al trabajo realizado y parte de eso es que esta presentación que nos realiza hoy don Roberto esté acorde con todo el cumplimiento de NIF al día de hoy.
Eso que indica don Roberto también de la NIIF 18 también es muy importante porque es algo que se actualiza constantemente, entonces es un proceso también de actualización constante que queremos estar prácticamente en el día a día.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Listo Diego Coto sí?

El fiscal Diego Coto.

Sí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey, gracias.
Bueno, opino yo y simplemente una sugerencia o exhortación última.
Igual, o sea, cuando uno ve en términos generales un corte a una fecha específica y en este caso comparativo setiembre 2025 con setiembre 2026, y uno ve estos resultados, pues obviamente se tiene que sentir muy contento, porque estamos hablando de que los ingresos crecen casi dos veces los gastos
Y bueno, a mí el tema de los gastos no me preocupa tanto, un 5% es mucho más que la inflación claramente, pero este año reportamos gastos que no tuvimos el año pasado, sobre todo por la ausencia de una buena parte de tiempo del director de ejecutivo y más bien un recargo de funciones.
Entonces creo que hay elementos que explican ese crecimiento de gastos, pero igual que Auxiliadora, una exhortación a que siempre estemos revisando dónde puede haber acciones para mejorar la eficiencia en el gasto.
El tema de los excedentes me tranquiliza muchísimo porque en agosto habíamos visto una cifra no necesariamente tan positiva y creo que a septiembre el resultado es bastante bueno, incluso considerando la situación que tiene en este momento el Fondo con el impacto negativo del diferencial cambiario.
Y bueno, claramente el crecimiento de los ingresos del timbre de un 16% nos dice que se han hecho cosas y como el mismo Roberto dice, si todavía falta tiempo para hacer más, quiere decir que sin duda podemos generar todavía mayor impacto con los timbres y por ahí va una de las primeras excitativas.
Yo creo Diego Quesada, que, si hay algo adicional que nosotros podemos hacer para hacer más efectiva la gestión de cobro del timbre, tenemos que hacerlo, porque si lo que hace falta es tiempo o manos, si revisando todas las posibilidades de trabajo de

las tres personas del departamento no es posible hacerlo, algo tenemos que hacer para apoyar la gestión de recaudación de fondos del timbre.
Eso entonces lo dejo planteado porque ya Roberto dijo que hay cosas que se pueden terminar de redistribuir dentro del equipo, entonces hacerlo a la brevedad, pero si adicionalmente podemos hacer algo adicional para mejorar los ingresos del timbre, yo diría que tenemos que invertir en aquello que nos pueda apoyar en esa línea.
Y bueno, el tema de cuotas igual, pues qué bueno que crecen casi un 25%, tratemos de que ese crecimiento de cuotas esté acompañado además de una gestión correcta de servicio al cliente.
El tema de patrocinios, pues no se ve bonito la caída, pero se comprende por el hecho de que dejamos de registrar este año los ingresos no reales, pero que se traducen en servicios que nos dan las organizaciones aliadas, entonces eso que antes el Colegio registraba como un ingreso en efectivo ya no lo es y eso es lo que explica una buena parte la caída de patrocinio.
Yo creo que ahora también con los patrocinios de la Carrera eso se puede revertir a partir de octubre y bueno, el comportamiento de alquileres es realmente alucinante, o sea, un crecimiento casi 200% yo creo que es una cosa que nos tiene que alegrar muchísimo.
Mi otra excitativa, además de la de evaluar qué más podemos hacer para mejorar la gestión de cobro del timbre y qué otros recursos adicionales se podrían requerir para hacer esa gestión de cobro del timbre, está para plantearle al Fondo de Mutualidad algún tipo de reporte a diciembre sobre el diferencial cambiario. O sea, el Fondo va a tener que reportar el 5 de noviembre en la Asamblea Ordinaria los resultados y pues obviamente ahí va a hablar sobre el impacto del diferencial cambiario, pero yo quisiera pedir que a diciembre, —ojalá en la última Junta Directiva de este periodo— pudiéramos tener un informe del Fondo de Mutualidad relativo al diferencial cambiario, o sea, tener como un reporte de cierre con los datos a noviembre sobre el diferencial cambiario para poder generar una explicación suficientemente sólida en este tema, no sólo al nuevo fiscal del Fondo de Mutualidad y al nuevo tesorero del Fondo Mutualidad, sino a toda la Junta Directiva.
Eso sería lo mío.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Sí, muchas gracias, doña Yanancy. Bueno, ahí solo mencionar que, en el tema de los patrocinios, en realidad si se están, si se están registrando, pero al mismo tiempo como ingreso, lo que son como capacitaciones, pero al mismo tiempo también lo estamos registrando como gasto. Entonces su resultado es cero. Posiblemente, alguna información de patrocinio de setiembre que posiblemente está omiso porque Carlos no logró tampoco pasarme todo el detalle de patrocinio de setiembre, entonces posiblemente esa sea la razón —con toda transparencia—, que posiblemente vamos a visualizar algún ingreso de eso en el mes de octubre, lo que son en especie, porque todo lo que es efectivo nosotros lo registramos conforme emitimos la factura o

recibimos el pago, porque sí hemos estado recibiendo patrocinios por el tema de la Carrera de la Comunicación.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Doña Yanancy, en relación con lo que se indicaba de los trabajos, con respecto al timbre, le tomaré la palabra. Realmente el esfuerzo que se ha realizado ha sido bastante bueno y tengo que reconocerle a don Roberto que ya prácticamente se ha vuelto un experto en SICOP, entonces realmente hay mucho que hacer en cuanto al timbre y como ustedes pudieron ver, los resultados son muy positivos.
Se ve la mano ahí del trabajo que se ha hecho y no sólo de Roberto, sino también nos hemos enfocado en algunos documentos que fueron muy oportunos en su momento de años anteriores, si no me equivoco, el año anterior.
Pero bueno, buscaremos la forma de contar con un recurso adicional para poder trabajar un poco más en la recolección del timbre y presentar mejores resultados cada corte reciente.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchas gracias.
Entonces estamos con este tema. Le agradecemos a Roberto y que tenga buenas noches.

El señor Roberto Linarte, jefe departamento Financiero – Contable

Buenas noches, gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Seguimos, Diego?

5.2 Actualización de Perfil Asistente Administrativa FM

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, gracias.
Para continuar con los temas de la noche, a ustedes se les compartió una carpeta con una actualización del perfil de Asistente Administrativa del Fondo Mutualidad.
Aquí, a manera de resumen, les cuento que recibimos una solicitud del Consejo de Administración del Fondo relacionada con actualización del perfil del puesto denominado *Asistente Comercial y Administrativo del Fondo Mutualidad*.
Aquí también es importante indicar que se hizo o se le solicitó a la empresa Human Solutions un análisis técnico, tanto del perfil actual como del puesto y se plantea lo que es una actualización de la denominación del puesto, incorporación formal de funciones

comerciales - administrativas que actualmente son requeridas por la operación del Fondo y que ninguno de los perfiles del puesto lo indicaban, así como una asignación de una categoría salarial asociada a la figura de Secretaría con diplomado de educación superior, por lo tanto, lo que es el requerimiento académico también varía.
Se recibió la documentación, se recibió el oficio del Fondo de Mutualidad y se hizo un análisis completo que incluyó no sólo el perfil actualizado, el informe elaborado por la empresa Human, también a propuesta remitida por el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad y la estructura salarial vigente que contamos actualmente en el COLPER.
Se analizó también algunos puestos reconocidos o comparables con lo que sería este nuevo nombre o perfil de puesto requerido y también se tomó muy en cuenta lo que son las medidas institucionales orientadas a la contención y el uso eficiente de los recursos financieros.
Al hacer todo este análisis, se llegó a las siguientes conclusiones:

- Por un lado, se considera técnicamente procedente que se puede hacer la actualización del perfil del puesto, más que todo por todas las labores adicionales relacionadas en la parte comercial y en la parte también de comunicación.

- Se logró o se considera también conveniente que se cambie el nombre de Asistente Comercial y Administrativo del Fondo de Mutualidad, ya que va más afín con todas las responsabilidades del cargo.

- En cuanto al requisito académico que indicaba, se considera conveniente igual, hacer la actualización del nivel de escolaridad a un técnico de educación superior y desde el punto de vista salarial se estima conveniente que la remuneración esté también muy de la mano de lo que es la estructura salarial actual del Colegio.
Como ustedes pueden ver a la par se ve que el salario de un técnico de educación superior según la lista Salarios mínimos del Ministerio de Trabajo Seguridad Social corresponde a la suma de ₡542.096,58 (quinientos cuarenta y dos mil noventa y seis colones con cincuenta y ocho céntimos)
A pesar de que en el informe realizado por la empresa Human se indica que el salario debe estar en un rango recomendado de 550.000 a 600.000, se analiza lo que es el nivel de salarios del COLPER y la Administración propone que se debe mantener ese salario mínimo como Técnico de Educación superior para el puesto que nos solicita o para el nuevo perfil que nos solicita el Fondo Mutualidad.
Por eso es que, basados en las recomendaciones se le solicita aprobar la actualización del perfil del puesto denominado Asistente Comercial - Administrativo del Fondo de Mutualidad en los términos establecidos en el perfil técnico presentado.
Establecer que la remuneración del puesto corresponda al salario mínimo vigente definido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la categoría ocupacional cuyo requisito académico es un técnico de Educación superior, descartando en este momento la aplicación de un monto superior que fue la recomendación que brindó el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad, basado muy de la mano esto en

un tema de la revisión de la estructura salarial institucional y todos los efectos que eso podría traer a nivel interno del colegio. Y también se tomó el análisis de puestos comparables, Políticas institucionales de contención y reducción de gastos.
A su vez, se recomienda mantener la posibilidad de realizar una valoración salarial integral en el futuro, que eso va muy de la mano de un proyecto que se va a realizar en cuanto al tema de cargas de trabajo, así como análisis de desempeño y que esta valoración abarque prácticamente la totalidad de la estructura organizacional del COLPER.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
Hay consultas o comentarios de parte de Silvia y de parte Auxiliadora. ¿Alguien más? Diego ¿Sí?
Entonces estaríamos con una única ronda de consultas de parte de Silvia, Auxiliadora y Diego.
¿Silvia?

La directora Silvia Quirós

Gracias, Diego.
¿Cuáles son las atinencias de la persona? porque noto que son muchísimas las funciones que se están adjudicando al puesto, sin embargo, creo que el salario entiendo muy bien, de acuerdo con toda la explicación que recién nos das, que todo se debe a una contención, a estudio de puestos y demás, pero noto que son labores que sobrepasan muchísimo lo técnico.
Yo quisiera saber cuáles son las atinencias de la compañera, por favor.
La presidenta Yanancy Noguera.

Diego, si gusta vamos uno a uno.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.
Sí, vamos a ver, realmente si analizamos el perfil anterior realmente era un perfil que viene desde hace tres años y no se incluía ninguna de las labores relacionadas con la parte de comunicación y comercial.
En cuanto a las atinencias de la persona que actualmente ocupa el puesto, ella es una persona que en este momento cuenta con una licenciatura en comunicación, sin embargo, por eso es que hemos aprovechado más bien que muchas de sus labores vayan enfocadas no sólo a la parte de asistente administrativa, sino más bien también en la parte de lograr ese desarrollo o ese cumplimiento de todo el tema relacionado con estrategias de comunicación y participación en diferentes actividades del Fondo de Mutualidad.

Somos conscientes de que el perfil de ella, su perfil es superior al puesto que ocupa actualmente, pero si nos basamos en el perfil anterior, eran muchísimo más las funciones que ella realizaba en este momento que lo que indicaba ese perfil.
Entonces por eso es que se quiere actualizar y pensando también en el futuro, que, si esta compañera que está actualmente en el puesto tuviera que moverse a otro puesto entre el mismo colegio o saliera a la institución, poder enfocar la contratación de la persona basado en este nuevo perfil.

La directora Silvia Quirós

Es que sí me resulta como preocupante saber que tenemos una persona que está licenciada ya, justamente por un salario tan poco atractivo de acuerdo con las competencias que ella tiene, porque independientemente de si estás reacomodando una serie de funciones, sí son funciones que requieren de un expertise también y de una gran capacidad que sé que ella tiene para poder lidiar con muchos de los temas que están establecidos ahí.
Sí, como te mencionaba anteriormente, pues entiendo toda esta explicación acerca de la contención del gasto y del rango de salarios y que es algo que a futuro se piensa estudiar.
Sin embargo, sí creo que es pertinente que si ese estudio se va a dar, empiece lo más pronto posible porque entonces creo que se puede dar una pérdida importante de personal que ya tiene un conocimiento más profundo del "teje y maneje" del COLPER y que sería creo que más que motivante y bueno para la institución que se pueda mantener adecuadamente en el puesto.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
¿Auxiliadora?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Muchísimas gracias, señora presidenta.
En el oficio OFM-48, se nos comunica la modificación del perfil del puesto de Asistente Administrativa, Asistente Comercial y Administrativa, que según este oficio está validado técnicamente por una empresa que hizo el análisis.
La reasignación del perfil no es objeto de discusión de parte mía, sino el contexto en el que se realiza esta acción que me plantea una reflexión que yo quiero compartirla con la Dirección Ejecutiva y a la vez con el Consejo de Administración del Fondo Mutualidad.
Cuando se aprobó el perfil de Asistente Administrativa por parte de esta directora, que fue en el 2024, nosotros dimos un voto donde se autorizó la contratación de una persona como Asistente administrativa, cuyo perfil fue avalado y recomendado por el mismo Consejo de Administración y por ende por la Administración.

En ese perfil avalado se indicaron claramente las funciones y los requisitos académicos que debería tener el puesto.
Por lo anterior, —por lo menos de mi parte—, cuando el oficio nos indica o nos advierte que la permanencia de las funciones que está desarrollándose en ese puesto en una categoría que no correspondía, podría implicar un riesgo jurídico laboral, además de limitar el reconocimiento justo de las responsabilidades de la colaboradora, mi pregunta es ¿Cuándo se modificaron esas tareas e irrespetó el perfil que esta directora aprobó en su momento?
Es exactamente lo que yo quisiera compartir de mi reflexión, porque … ¿qué nos garantiza que hoy aprobamos este perfil y entre dos años nos viene a decir que se modificó por esto y esto y esto?
Creo que la Administración, tanto del Fondo Mutualidad como el Colegio debe actuar con transparencia y con visión estratégica, porque cada año se hace un Plan Anual Operativo donde ahí es donde se debe levantar la mano y decir: “Mire, tenemos una necesidad de este tipo de puesto porque esto y esto sucede”, no hacer un cambio y contratar una empresa para que analizara las funciones que realizaba ya específicamente una persona y que obviamente se salían del perfil.
Entonces mi reflexión es que nosotros como directores nos basamos en los informes que nos dan ustedes como Administración, si dos años después me dicen a mí de que hay un riesgo jurídico laboral, yo digo: “wow, ¿qué aprobé yo?, ¿qué voté yo”.
¡Esa es mi reflexión!
.
El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Doña Auxi, bueno, buenas noches, muchas gracias.
Si, vamos a ver: como usted sabe yo no tengo tanto tiempo en el Colegio, sin embargo, desde que yo ingresé al Colegio le puedo decir que la compañera que está en ese puesto de Asistente Administrativa del Fondo Mutualidad ha realizado las mismas labores hasta el día de hoy, entonces ese cambio que se dio o ese incumplimiento en el perfil realmente viene desde hace más de un año y dos meses que tengo yo una institución.
Me genera mucha preocupación el tema del riesgo jurídico laboral, lo que menos deseamos todos los que estamos hoy reunidos es algún problema para la institución, pero también como usted indica nos hace reflexionar sobre qué podemos cambiar, qué podemos mejorar y será un tema de mayor cuidado tanto para los perfiles que se han ido actualizando, que en mi caso sí les he presentado entre 4 o 5 perfiles de puestos y también analizar si hay algún otro perfil que no cuente o que no esté completamente en regla.
Basado en esto y en lo que se indica también de la visión estratégica es que se va a desarrollar lo que les comentaba hace un momento, este análisis por un lado de cargas laboral, análisis de desempeño y finalizar con todo el tema de los procedimientos que también es importante.
Entonces con esto es un proyecto bastante ambicioso, que incluye, por un lado, la revisión de perfiles, la revisión de cargas, indicadores de desempeño que son

sumamente importantes para la institución y por otro lado, que nos permita tener la tranquilidad de que todos los puestos son colocados con personas acordes con las condiciones que pide cada uno de los puestos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
¿Diego?

El fiscal Diego Coto.

Muchas gracias.
A mí la preocupación que me da de esto y mucho va en la línea de Auxiliadora, es que bueno, hasta donde me acuerdo este perfil se ha modificado tres veces, o sea el perfil tenía un perfil, luego le bajaron para adecuarlo y ahora resulta que le traen una reasignación al puesto.
A mí, primero lo que me preocupa es que esto sea como un "traje a la medida", pero además me preocupa, el tener personas en un puesto con un perfil y un contrato de trabajo y ponerle a hacer cosas distintas.
No entiendo, o sea, el tema de las cargas laborales y todos estos indicadores y todas estas cosas, todo bien, pero a mí lo que me preocupa es que, si se supone que debe de haber un perfil de puesto para, o sea, esa plaza tiene un perfil de puesto, porque así funciona, tiene un perfil de puesto y se supone que ese perfil de puestos porque tiene las funciones tales y tales funciones.
Entonces yo no entiendo por qué tanta modificación a una plaza y que además muy a la par de lo que dice Auxiliadora. O sea, ¿Qué fue lo que se aprobó la vez pasada? ¿Qué es lo que se va a aprobar ahora? ¿Cuál es la certeza?
Bueno, ya evidentemente habrá muchos que no vamos a estar aquí, pero cuál es la certeza de que dentro de dos años o un año no van a venir diciendo de que ocupan hacer una resignación, porque resulta que tales fueron funciones ya no las hacía, sino las hacía otros, Y esto no es poner en duda el trabajo de ella ni sus capacidades, considero que me imagino que ha de hacer un buen trabajo y eso no se pone en duda.
Pero es que a mí lo que me preocupa es la gestión tanto del Fondo y suya, Diego, perdone, usted es la cabeza del Colegio, ya tiene un año estar ahí, tampoco es que usted está recién llegado y entonces ¿Cómo es esta gestión? ¿Cómo se están viendo los perfiles? ¿Quién está haciendo qué y por qué razón se están haciendo tantas modificaciones a una plaza que se supone que tiene un perfil de puestos?
Gracias.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, don Diego. Entiendo su pregunta, su preocupación y realmente la comparto. Por un lado, desconocía que realmente el perfil haya sufrido tantos cambios.

Sí les comento que en este caso hace alrededor de tres meses fue que trajimos la posibilidad también de que se analizara lo que es la actualización del perfil.
En ese momento igual se conversó, ustedes nos indicaron que realizáramos un análisis y ahí es donde más bien buscamos la forma, tanto la Administración del Fondo como mi persona de buscar que el perfil realmente se acomodara a las condiciones que requiere el Fondo de Mutualidad. En este caso.
Le puedo asegurar que, realmente analizando el resto de los perfiles, tanto de las personas como de los puestos, ese es un caso que se sale completamente de lo habitual, porque es una persona que tiene un título muchísimo mayor y los otros perfiles sí están muy acorde tanto entre lo que es la parte, la experiencia o sus estudios al perfil como tal.
Entonces no estoy tan de acuerdo en el tema de que el perfil se haya hecho a la medida, porque más bien igual a pesar de que se haga la mejora en el puesto, está muy por debajo de los estudios con los que cuenta la persona, pero sí lo que buscamos con esto prácticamente es que podamos tener a futuro un puesto actualizado y en caso de requerir una persona acorde a este puesto, ya tener las bases necesarias para esa contratación.
Entonces me parece que eso lo más importante en este caso, pensando más que todo en el perfil o en la persona que podría llegar a ese puesto en el futuro, siendo conscientes de que al ser una persona que actualmente con un perfil muchísimo mayor, está abierto en cualquier momento a su salida del Colegio, buscando mejores condiciones, pero también por eso es que consideramos que debe hacerse la actualización lo antes posible para dejar una base bastante sólida para la futura contratación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.
Entonces voy a leer el acuerdo, los considerandos en función de lo que Diego Quesada nos acaba de explicar y el análisis que cada uno de nosotros realizó sobre el tema y después solicitaría los votos respectivos, según el acuerdo.

ACUERDO UNÁNIME JD-10-46-26

CONSIDERANDO:
Primero: Que mediante oficio FM-OF-48-26, de fecha 16 de octubre de 2026, el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad comunicó a esta Junta Directiva el acuerdo N.º 07-39-26, adoptado en sesión ordinaria N.º 39-2026, celebrada el 12 de octubre de 2026, mediante el cual recomienda la reclasificación del puesto de Asistente Administrativa del Fondo de Mutualidad a Asistente Comercial y Administrativo del Fondo de Mutualidad.
Segundo: Que dicha recomendación se fundamenta en el estudio técnico elaborado por la empresa Human Solutions, denominado Informe ejecutivo sobre el análisis de funciones del puesto de Asistente Administrativo, así como

en el perfil actualizado del puesto, de los cuales se desprende que las funciones actualmente asignadas comprenden actividades administrativas, comerciales, de atención a personas colegiadas, coordinación de servicios y apoyo operativo al Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad.
Tercero: Que el estudio técnico concluye que la denominación actual del puesto no refleja adecuadamente la naturaleza y alcance de las funciones desempeñadas, por lo que recomienda su reclasificación bajo la denominación de Asistente Comercial y Administrativo del Fondo de Mutualidad, estableciendo como requisito académico la formación de Técnico de Educación Superior.
Cuarto: Que el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad aprobó el perfil actualizado del puesto, recomendó su reclasificación y manifestó contar con los recursos presupuestarios necesarios para atender la erogación correspondiente.
Quinto: Que la modificación propuesta responde a una adecuación de la estructura ocupacional a las funciones y responsabilidades del puesto, sin que implique la creación de una nueva plaza ni la necesidad de sustituir a la persona que actualmente lo desempeña.

POR TANTO, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:
1. Dar por recibido el oficio FM-OF-48-26, así como el estudio técnico elaborado por Human Solutions y el perfil actualizado del puesto, acogiendo la recomendación formulada por el Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad.
2. Aprobar la reclasificación del puesto de Asistente Administrativa del Fondo de Mutualidad, actualmente clasificado como Trabajador Especializado Genérico, a Asistente Comercial y Administrativo del Fondo de Mutualidad, bajo la categoría ocupacional de Técnico de Educación Superior, conforme al perfil de puesto propuesto, el cual se aprueba y se incorpora al Manual de Puestos institucional.
3. Disponer que la persona que actualmente ocupa dicho puesto continúe desempeñándolo, bajo la nueva denominación y clasificación aprobadas, manteniéndose la continuidad de su relación laboral, su antigüedad y los demás derechos laborales adquiridos.
4. Establecer para el puesto reclasificado un salario bruto mensual de ₡542.096,58, conforme a la valoración que efectúe la Junta Directiva, con observancia de la normativa salarial aplicable.
5. Disponer que la reclasificación del puesto y el ajuste salarial correspondiente rijan a partir del 1.º de noviembre de 2026, sin efectos retroactivos.
6. Instruir a la Dirección Ejecutiva y a las dependencias administrativas competentes para que realicen los ajustes correspondientes en el Manual de Puestos, los registros de personal, la planilla y demás instrumentos administrativos, así como para que formalicen y comuniquen a la persona trabajadora las nuevas condiciones del puesto, de conformidad con el presente acuerdo.

Tenemos sesión de Junta Directiva la próxima semana, de manera que el acuerdo puede quedar en firme para la próxima semana.

Voy a solicitar entonces los votos para el acuerdo leído.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo. ¿Estamos entonces, Diego?

5.3 Informe sobre Representantes ante ICODER

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí, gracias.
Siguiendo con los temitas, de acuerdo con lo que se conversó la semana anterior en relación con un oficio que recibimos del ICODER, se procedió a realizar la publicación correspondiente. Esto viene de la mano del acuerdo unánime de Junta Directiva 06-45-26, en donde se dispuso a divulgar entre las personas colegiadas la convocatoria realizada por esta institución, por el ICODER, para la designación de representantes del colegio ante el XV Congreso Nacional del Deporte 2026, así como recopilar postulaciones y remitirlas a la Junta Directiva para su conocimiento y resolución.
Acá es importante comentarles, bueno, que se hizo la divulgación en todas nuestras redes sociales y se habilitó un mecanismo en el cual cada una de las personas interesadas nos incluía su información para su valoración.
A ustedes se les compartió en la carpeta correspondiente con los tres postulantes, la información de los tres postulantes, en este caso los tres cumplieron con la presentación en fecha y todo en fecha y en la forma correcta.
Estos tres representantes vienen de los sectores televisivo, de redes sociales y medios escritos.
No se recibió ninguna postulación que indicara que correspondía a medios radiales y a su vez, como indicaba hace un momento, se compartió una carpeta, toda la documentación de las postulaciones para que pudiera ser analizada por ustedes, señores directores, a efectos de que se pudiera adoptar un acuerdo de nombramiento en el caso que se considere que las tres personas o alguno de los tres postulantes cumple con lo necesario para representar al Colegio ante dicha institución.

La presidenta Yanancy Noguera.

Sí, Diego, gracias. Nosotros hicimos el análisis de manera individual y tuvimos en la revisión una coincidencia de que solamente una de las tres personas realmente está relacionada con periodismo deportivo.
Nos parece que, para asistir a un Congreso deportivo, las personas deberían generar contenido deportivo de una manera regular, constante y consistente.
De manera que, aunque lamentablemente se nos solicitan tres representantes, solo podríamos avalar la solicitud a la Secretaría de Junta Directiva para que verifique si la colegiada Adriana Meléndez Morales se mantiene interesada en participar dentro del Congreso, siempre además dentro de la Mesa de Modelo Deportivo Nacional, para que entonces ella sea la persona que participe en dicho Congreso.
Esa sería básicamente la posición que tenemos al respecto, después del análisis de la información de las personas postulantes.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto. Entonces procederemos a comunicar al ICODER el resultado, pero antes conversar con doña Adriana de que esté todavía de acuerdo en participar.

La presidenta Yanancy Noguera.

¡Correcto!

CAPÍTULO 7) PLANES DE TRABAJO

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Siguiendo con el temita, bueno, ustedes igual en la carpeta se les compartió diferentes planes de trabajo adicionales a los que pudimos revisar la semana anterior.
En este caso, para conocimiento de ustedes, se incorporaron a la carpeta los informes de Informes de Plan de Trabajo y Presupuesto del Tribunal de Honor y Ética, el Tribunal Electoral Interno, así como el Programa de Sello Garantía.
Cada uno de ellos incluye completamente la información necesaria para poder realizar la aprobación correspondiente de su plan de trabajo.
En este caso, a manera de resumen y enfocándonos más que todo en la parte presupuestaria, quiero comentarles que el presupuesto que nos solicita el Tribunal de Honor y Ética para este periodo 2027 es de ₡5.000.000 (cinco millones de colones), cuando el presupuesto el año anterior fue la suma de ₡1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil colones) una diferencia de ₡3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil colones)
El Tribunal Electoral Interno nos solicita para el presupuesto 2027 la suma de ₡4.535.000 (cuatro millones quinientos treinta y cinco mil colones) cuando el presupuesto el año anterior fue de ₡8.690.000 (ocho millones seiscientos noventa mil

colones) para una diferencia negativa de ₡4.155.000 (cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil colones)
Y en el caso del Programa del Sello de Garantía, se mantiene el mismo presupuesto del periodo anterior 2026-2027, con la suma de ₡2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil colones)
Se revisaron los planes de trabajo para poder considerar que cumpliera con todas las actividades planteadas y realmente se pudo determinar que las actividades se encuentran alineadas con las funciones asignadas a cada uno de los órganos o programas, en este caso el Programa de Sello Garantía.
Los recursos presupuestarios solicitados también guardan una relación bastante estrecha con las actividades propuestas para periodo correspondiente y, por lo tanto, esta aprobación de estos planes permitirá una adecuada planificación, ejecución y seguimiento a las acciones institucionales previstas.
Por eso es que se le solicita que se pueda aprobar los planes de trabajo y los presupuestos correspondientes al Tribunal de Honor y Ética, al Tribunal Electoral, así como el programa, el Sello Garantía para el periodo 2027, por los montos indicados en la documentación presentada y remitida oportunamente a la Dirección Ejecutiva.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias.
¿Alguna consulta, comentario de directores, fiscales? ¿No?
Entonces procedo a leer el acuerdo que adoptaríamos.
“Se presentan por parte del Tribunal de Elecciones Internas, Tribunal de Honor y Ética y Programa del Sello de Garantía, el Plan de Trabajo correspondiente al periodo 2027. Una vez discutido y aclarar las dudas o consultas de los señores integrantes de la Junta, —en este caso no tuvimos—, se acuerda incluirlos dentro del presupuesto institucional a presentarse en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Solicito los votos

ACUERDO UNÁNIME JD-11-46-26
Aprobar los planes de trabajo correspondientes al periodo 2027, presentados por el Tribunal de Elecciones Internas, el Tribunal de Honor y Ética y el Programa del Sello de Garantía, e instruir que sean incorporados al presupuesto institucional que se someterá a conocimiento de la próxima Asamblea General Ordinaria. Acuerdo firme

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Gracias.
Siguiendo con este tema, igual de los informes, es importante también indicarles que ustedes se les compartió lo que es la solicitud del SINAPEC para este año 2027.
Aquí es importante a manera de resumen indicar que se recibió para el Plan Anual Operativo y el presupuesto ordinario 2027.
En atención a la documentación presentada por el Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica, correspondiente a su Plan Operativo y el presupuesto ordinario 2027, para el ejercicio económico, por un monto de ₡11.250.000 (once millones doscientos cincuenta mil colones).
De acuerdo con lo anterior, esta Dirección procedió a revisar todos los documentos presentados, considerando lo dispuesto en la Ley número 5527, Ley del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica y su Reglamento, el Decreto Ejecutivo número 4111-C y la Ley Orgánica del Colegio 4420.
De acuerdo a los Artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley del Timbre, facultan al Colegio a destinar hasta un 10% los ingresos netos anuales provenientes de este tributo de financiamiento de programas y proyectos concretos que presente el Sindicato, vinculados con fines establecidos en el Artículo 1, Inciso b) de la Ley Orgánica. Sin embargo, dicha facultad no constituye una obligación de asignación automática de recursos, pues se encuentra condicionada la aprobación de los respectivos programas y proyectos por parte de la Junta Directiva.
Del análisis que se realizó de la documentación presentada, se determina que, si bien el Sindicato identifica áreas de trabajo, objetivos generales y partidas presupuestarias, persisten … O sea, ellos presentaron la información en cuanto áreas de trabajo, objetivos generales y partidas presupuestarias, todo persiste insuficiencia en la definición, justificación de diversas actividades, particularmente en cuanto a su alcance, resultados esperados, beneficiarios y costo. —Eso es sumamente importante—.
Asimismo, se identifica que las partidas dirigidas al funcionamiento administrativo ordinario, fortalecimiento institucional, afiliación y atención de obligaciones propias del Sindicato, respecto los cuales no se acredita suficientemente su vinculación directa con programas o proyectos concretos susceptibles de financiamiento con recursos provenientes del timbre.
Este análisis determina que estas circunstancias no permiten establecer con el grado de certeza necesario, que la totalidad los recursos solicitados se destinará al cumplimiento de los planes previstos en la normativa aplicable y por lo tanto, la Dirección Ejecutiva recomienda a la Junta Directiva no aprobar en las condiciones actuales acreditadas, el financiamiento solicitado por el SINAPEC para el ejercicio económico 2027 y por consiguiente, no incorporar el monto solicitado en el proyecto del presupuesto institucional que estamos trabajando, sin perjuicio de que puedan valorarse posteriormente proyectos específicos debidamente formulados y justificados conforme a la normativa aplicable a los dispositivos disponibilidades presupuestarias correspondientes.

Aquí es importante indicarles que se recibió la información del SINAPEC, se les envió un correo en donde se les solicitaba una serie de aclaraciones en cuanto a dicha información y hoy no hemos recibido respuesta a las mismas.
Por eso es por lo que esta Administración toma la decisión de que realmente basado en la falta de información, en la falta de proyectos y hasta la utilización de recursos para el tema relacionado a la operativa misma del Sindicato, es que se considera que no es conveniente aplicar o aprobar el presupuesto que ellos mismos solicitan por la suma de ₡11.200.000 (once millones doscientos mil colones)

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchas gracias, Diego,
Voy a proceder con los considerandos y el acuerdo que se sometería a votación.

ACUERDO MAYORITARIO JD-12-46-26
CONSIDERANDO:

Primero: Que el artículo 1 de la Ley N.º 5527, Ley del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica, establece que los recursos provenientes de dicho tributo están destinados al cumplimiento de los fines previstos en la Ley Orgánica del Colegio.

Segundo: Que los artículos 34 y 35 del Reglamento a la Ley del Timbre, Decreto Ejecutivo N.º 4111-C, facultan al Colegio para destinar hasta un diez por ciento de los ingresos netos anuales del timbre al financiamiento de programas y proyectos concretos que presente el Sindicato Nacional de Periodistas, de conformidad con el artículo 1, inciso b), de la Ley Orgánica, sujetos a la aprobación de la Junta Directiva y su correspondiente inclusión en el presupuesto anual de gastos del Colegio.

Tercero: Que dicha normativa establece una facultad de financiamiento condicionada a la aprobación de programas y proyectos concretos, sin constituir una obligación de asignación presupuestaria automática a favor del Sindicato.

Cuarto: Que el Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica presentó su Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2027, por un monto total de ₡11.250.000, documentación que fue sometida a revisión por parte de la Dirección Ejecutiva.

Quinto: Que del análisis de la documentación presentada se identifican insuficiencias en la definición y justificación de diversas actividades, particularmente en cuanto a su alcance, resultados, beneficiarios y costos, así como partidas destinadas al funcionamiento administrativo ordinario, fortalecimiento institucional, afiliación y cumplimiento de obligaciones propias

del Sindicato, cuya vinculación directa con proyectos concretos que respondan a los fines legales del Colegio no se encuentra suficientemente acreditada.

Sexto: Que, de conformidad con las disposiciones aplicables y las responsabilidades inherentes a la administración de los recursos institucionales, corresponde a la Junta Directiva verificar que los programas y proyectos cuyo financiamiento se solicita reúnan las condiciones necesarias para justificar su aprobación y la correspondiente asignación presupuestaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Primero: No aprobar la solicitud de financiamiento presentada por el Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica (SINAPEC) para el ejercicio económico 2027, por un monto de ₡11.250.000, por cuanto la documentación aportada no permite acreditar suficientemente el cumplimiento de las condiciones previstas en los artículos 34 y 35 del Reglamento a la Ley del Timbre del Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Segundo: Disponer que la Dirección Ejecutiva no incorpore el monto solicitado por el SINAPEC en el proyecto de presupuesto ordinario institucional correspondiente al ejercicio económico 2027.

Tercero: Comunicar al SINAPEC que esta decisión no limita su posibilidad de presentar programas y proyectos específicos, debidamente formulados y justificados, que podrán ser valorados conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos y disponibilidades presupuestarias correspondientes.

Cuarto: Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo al Sindicato Nacional de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica.

Esto entonces sería lo que procedo en este momento a solicitar en términos de votos.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **Me abstengo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias. ¿Algún comentario?
Auxiliadora, para que justifiques tu voto o ¿alguna cosa adicional que quieran decir en torno al tema?

La directora Auxiliadora Zúñiga.

No, no.

La presidenta Yanancy Noguera.

Yo quiero hacer una reflexión en torno al cumplimiento de las regulaciones del Código Laboral de Costa Rica y a lo que define la seguridad social en Costa Rica, o sea, yo en este momento estoy impartiendo por tercera ocasión la Escuela de Gestión de Negocios en Comunicación y yo no puedo obviar ninguna de las presentaciones que hago, el cumplimiento que tienen que tener las personas colegiadas cuando desarrollen sus negocios en términos de lo que dispone el Código Laboral de Costa Rica y lo que dispone la seguridad social en Costa Rica.
De manera que me parece que el Colegio tiene que seguir respaldando e impulsando el cumplimiento legal de algo que para nosotros representa muchísimo, que es el sistema social de Costa Rica y el sistema de protección laboral.
De manera que eso simplemente sería un comentario adicional al tema relativo.

Listo, Diego. ¿Algo más?

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

No, solamente.
Muchas gracias.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muchísimas gracias, Diego.

CAPÍTULO 8) TEMAS DE COLEGIADOS:

La presidenta Yanancy Noguera.

Para esta sesión, la Administración verificó las condiciones para la incorporación de tres personas, para la reincorporación de dos personas y para el retiro de cuatro.
Voy a proceder a la lectura completa de los nombres y solicitaré posteriormente los votos y los votos para dejarlo en firme.

6.1 Incorporaciones:

- Yeudi Josué Rueda Araya identificación 2-0759-0623. Él es Bachiller en Diseño Gráfico.

ACUERDO UNÁNIME JD-13-46-26
Se acuerda aprobar la incorporación de Yeudi Josué Rueda Araya identificación 2-0759-0623, en calidad de Bachiller en Diseño Gráfico. Acuerdo firme.

- Erick Alberto Carvajal Mora, cédula 3-0336-0909. Él en este momento lo que realizó fue el aporte de una certificación que lo acredita como alguien que cumplió con los requisitos para obtener el grado académico. La juramentación se encuentra pendiente y la entrega del título correspondiente también se encuentra pendiente en una fecha que no se nos indica, pero debería ser próxima y recordar que en este caso hay que recordarle a la persona que entregue los documentos respectivos faltantes en cuanto se realice la juramentación.

ACUERDO UNÁNIME JD-14-46-26
Se acuerda aprobar la incorporación de Erick Alberto Carvajal Mora, identificación 3-0336-0909, en calidad de Bachiller en Periodismo. Se le instruye al señor Carvajal Mora presentar ante el Colegio el título correspondiente una vez celebrado el acto de graduación. La Administración deberá velar por el cumplimiento de esta disposición y dar el seguimiento correspondiente. Acuerdo firme.

- Luis Felipe Carballo Solano, cédula 3-0548-0297, solicita incorporación en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Audiovisual y Multimedia.

ACUERDO UNÁNIME JD-15-46-26
Se acuerda aprobar la incorporación de Luis Felipe Carballo Solano, identificación 3-0548-0297, en calidad de Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Audiovisual y Multimedia. Acuerdo firme.

6.2 Reincorporaciones

- María José Rojas Corrales, cédula 3-0474-0487. Ella es Bachiller en Periodismo y Licenciada en Periodismo con énfasis en Producción de Medios.

ACUERDO UNÁNIME JD-16-46-26
Se aprueba la reincorporación de María José Rojas Corrales, cédula 3-0474-0487, en calidad de Bachiller en Periodismo y Licenciada en Periodismo con énfasis en Producción de Medios. Acuerdo firme.

- Allan Rodrigo Arroyo Castro, cédula 2-0628-0406. Él es Licenciado en Producción y Realización Audiovisual.

ACUERDO UNÁNIME JD-17-46-26
Se aprueba la reincorporación de Allan Rodrigo Arroyo Castro, cédula 2-0628-0406, en calidad de Licenciado en Producción y Realización Audiovisual. Acuerdo firme.

6.3 Retiros:

- Mauricio Alberto González Rojas, cédula 3-0399-0020.

ACUERDO UNÁNIME JD-18-46-26
Se aprueba el retiro de Mauricio Alberto González Rojas, cédula 3-0399-0020. Acuerdo firme.

- Paola Sofía Campos Araya, cédula 1-0931-0228.

ACUERDO UNÁNIME JD-19-46-26
Se aprueba el retiro de Paola Sofía Campos Araya, cédula 1-0931-0228. Acuerdo firme.

- Melissa Guerrero Mora, cédula 1-1177-0549.

ACUERDO UNÁNIME JD-20-46-26
Se aprueba el retiro de Melissa Guerrero Mora, cédula 1-1177-0549. Acuerdo firme.

- Yennifer Cabezas Collazos, cédula 8-0110-0133

ACUERDO UNÁNIME JD-21-46-26
Se aprueba el retiro de Yennifer Cabezas Collazos, cédula 8-0110-0133. Acuerdo firme.

La presidenta Yanancy Noguera.

Solicito los votos para los trámites de colegiados.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora solicito los votos para dejar el acuerdo en firme.

La presidenta Yanancy Noguera: **De acuerdo.**
El vicepresidente Paul Ulloa: **De acuerdo.**
El tesorero Dilmar Corella: **De acuerdo.**
La vocal I Auxiliadora Zúñiga: **De acuerdo.**
El vocal II Juan Ramón Rojas: **De acuerdo.**
La vocal III Silvia Quirós: **De acuerdo.**

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, gracias

CAPÍTULO 08) TEMAS DE DIRECTORES

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahora tendríamos los temas de directores y según las solicitudes, hay tres temas de mi parte y un tema de Juan Ramón.
Juan Ramón, si querés, ¡Adelante con tu tema!

El director Juan Ramón Rojas

El mío es una inquietud de cuánto se ha avanzado el proceso de venta del terreno en La Garita de Alajuela por parte de la finca y si se ha avanzado cuánto y si no cuáles han sido los obstáculos que no han permitido un mayor progreso, sería mi inquietud.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Bueno, para comentarles un poco, en cuanto al tema del avance de la finca, han surgido una serie de imprevistos en cuanto a todo el tema relacionado con la segregación y esto. En este momento ya la finca se encuentra completamente inscrita y ya fue segregada en lo que son dos propiedades y ya se cuenta con los planos correspondientes.
En este momento ya se envió la solicitud de cotizaciones para el avalúo correspondiente, ya contamos con los avalúos realizados y se está procediendo a la presentación de la contratación, así que en cualquier momento ya se va a proceder con el avalúo y ya contando con el avalúo, prácticamente podemos hablar de que, en cuestión de dos, tres semanas ya contaríamos con el avalúo correspondiente de la finca.
Esto va a ser muy bueno porque prácticamente teniendo ya el monto de venta ya se podría establecer la estrategia de comercialización.

El director Juan Ramón Rojas

También añadiría el asunto del rancho, no sé cuánto se ha avanzado también que me parece que ha sido un proceso muy largo y no sé cuánto se tiene de avance.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Sí con el rancho, si gustan permítame para abrir por acá …
Les estoy compartiendo un informe que se le pidió a la empresa Grupo Técnicas que fue la empresa que fue adjudicada con la contratación del rancho. Este informe fue recibido el día de hoy, en el cual el profesional a cargo de la empresa, el señor Kenneth Sandoval, nos indica que actualmente el grado del proyecto se encuentra así:
En la fase pre constructiva, estamos en un 90%, lo que hace falta es un permiso del INVU. Como podemos ver por acá, prácticamente lo que nos hace falta es que nos salga ese tema del INVU, para poder realizar o poder continuar ya con todo el tema de aprobación de permisos.
¿Por qué surge este tema del INVU?
Por la cercanía que tiene la finca con el río que pasa detrás, el río Alajuela si no me equivoco, entonces era requerido por parte de la Municipalidad de Alajuela que se contara con un alineamiento oficial del cauce fluvial emitido por el INVU.
Actualmente, el avance de la obra, según lo indicado acá por el profesional contratado, es del 15% y esperamos que, ya contando en este momento con la aprobación, tanto de la licencia de construcción que prácticamente está en su etapa de revisión interna y trámites finales de emisión en la Municipalidad de Alajuela, ya con esta licencia municipal prácticamente el CFIA nos aprueba y nos dice los planos y ya podríamos empezar la construcción.
Aquí sí es importante recalcar que se ha hecho todo el esfuerzo y hemos estado presionando a la empresa como tal, pero realmente el atraso viene por un tema prácticamente de tramitología.
Este tema del INVU fue un tema que realmente salió al puro final ya cuando pensábamos que íbamos a contar con el permiso de la Municipalidad de Alajuela y prácticamente esto es porque, según lo que se indica acá, el retiro está a 15 metros respecto al río Alajuela.
Importante también lo que indica el profesional que a la fecha no existe ninguna gestión, trámite ni documentación pendiente por parte del COLPER, porque sí es importante también que quede constancia de que se han hecho todos los esfuerzos y realmente si no se ha podido empezar la construcción es más que todo por un tema de tramitología, realmente. Esperamos apenas esté esto listo, don Juan Ramón, prácticamente comenzaríamos con la construcción porque sabemos lo importante que es generar ingresos y especialmente ingresos en el Centro de Recreo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.
¿Auxiliadora?
Y yo tengo una preguntita también sobre este tema que abrió Juan Ramón.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Don Diego, a mí lo que me surge y aquí es donde uno se queda como dicen, “perdido en el espacio”, porque esa información yo la recibí hace un mes de que había un asunto del INVU. Entonces uno lo que no comprende es cómo se ha atrasado tanto y también creo que la empresa no fue tan clara con nosotros en decirnos todos los trámites y los procedimientos y con lo que nos íbamos a topar, porque como dice usted: “Nos enteramos de trámites a última hora”. ¿Y la empresa que se contrató no tomó en cuenta eso?
Entonces, yo creo que un punto de mejora para una próxima oportunidad es que las empresas nos digan exactamente cuáles son los trámites, porque nosotros pensábamos que era algo muy sencillo, es hacer un rancho ahí, levantarlo en nuestra propiedad, entonces nunca nos imaginábamos que íbamos a durar casi un año, porque yo creo que ya vamos para el año. Entonces… ¿verdad? Le hemos mandado dos informes a la Comisión de Transparencia, pero no avanza, más bien ya me da pena mandar otro informe diciendo que la gente esperaba que el rancho estuviera listo en menos de 6 meses, ¿verdad?
Pero entonces yo creo que hay que presionar con la empresa porque que nos sean claros en los trámites y en lo que sigue ahora, ¿verdad?

La presidenta Yanancy Noguera.

Diego, le agrego mi consulta para que la responda junto con esta de Auxiliadora.
Mi consulta es si no sería bueno ir avanzando también con el cartel para la contratación de la empresa de bienes raíces que nos ayudaría con la venta, para ir generando dos procesos simultáneos que nos ahorren también un poco de tiempo en la salida de la venta de terreno.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Okey, perfecto.
Doña Auxi, vea, en relación con lo que usted me indica, es correcto, hace un mes supimos lo del INVU, prácticamente casi de inmediato se hizo la solicitud al INVU correspondiente y ya más bien se le entregó a la empresa constructora el informe emitido por el INVU y en ese momento el trámite se encuentra en la Municipalidad de Alajuela.
Entonces realmente coincido con usted de que hubo algunos detallitos bastante complicados porque como usted lo indica, un mejor asesoramiento de la empresa constructora nos hubiera indicado de que realmente podíamos mover el rancho un poco más arriba y omitimos los 15 metros respecto al río Alajuela y eso tal vez nos hubiera ayudado a agilizar el trámite. Como usted lo indica, son puntos de mejora, pero sí le soy consciente de que cuando surgió la necesidad o recibimos la notificación de la empresa constructora de este nuevo requisito del INVU, inmediatamente se hizo la

gestión en esta institución y fue presentado de inmediato, apenas recibimos el alineamiento de ellos y fue trasladado a la empresa para que fuera presentado a la Municipalidad.

En cuanto al tema de lo de bienes raíces, doña Yanancy, les soy muy sincero, es un tema que se ha conversado, no lo hemos podido avanzar también por un tema de carga de trabajo de la persona de Proveeduría, sin embargo, sí es importante que podamos trabajarlo, entonces lo anotaré por acá. Yo espero que ya esta semana que terminamos todo el tema relacionado con PAO, presupuesto y uno que otro requerimiento adicional que nos ha salido esta semana, podamos ya ir avanzando en todo el tema de la contratación de esta empresa.
Haré la observación correspondiente.

La presidenta Yanancy Noguera.

Diego, considere que nosotros tenemos un plazo dado por la Asamblea, entonces si no cumplimos con ese plazo hay que ir a solicitar una ampliación, de manera que sería muy bueno que, si tenemos recursos disponibles de horas extra, se le asigne algunos pagos al funcionario para que pueda avanzar simultáneamente con esta gestión de la contratación de la empresa de bienes raíces para poder ojalá estar listos cuando se acabe el otro proceso que se está diseñando en este momento para el avalúo.

El señor Diego Quesada, director ejecutivo

Perfecto, doña Yanancy.

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo.
Los otros dos temas que mencioné de temas de directores, como dije, están de mi lado.

1) El primero es pues agradecerles toda la realimentación que me dieron ustedes como directores, Fiscalía para el desarrollo del informe de la Presidencia que dejé entregado formalmente en esta sesión.
El informe contiene una buena cantidad de datos y de reporte de resultados que va a ser muy valioso pues poder entregárselo a las personas colegiadas el próximo 05 de noviembre. En su momento también fue compartido con la Administración. Le agradezco a Diego que los tres datos que hacían falta me los suministró también y pues entonces estaría listo para que el Área Proyección pueda proceder con el diseño y subirlo junto con todos los demás materiales que deben estar en conocimiento de las personas que van a participar en la Asamblea y de los colegiados en general.

2) Luego, el segundo tema es que como parte de esta sesión se incluyeron en la

carpeta de materiales una carpeta de documentos legales. Hay varios documentos ahí, incluido uno que le solicité a Alejandro Delgado sobre las patentes para los servicios profesionales en comunicación.
Este es un tema del cual esta Junta Directiva y la anterior hicieron distintos esfuerzos para clarificar lo que algunas municipalidades ejecutaban, que es un cobro o una gestión indebida de solicitud de patente para personas que ejercen de manera profesional, individual, el periodismo o los trabajos de la comunicación en general.
Y lo que le pedí, Alejandro, es que recapitulara toda esa gestión y trabajo para que este documento, junto con los otros que están en la carpeta, —y esto es mucho para Diego—, se puedan poner en conocimiento del asesor legal que va a estar apoyando las gestiones de los colegiados en el momento en que estemos listos, —espero pronto— para anunciar ese nuevo servicio.
Entonces que aquellas, casi todos los documentos son de índole laboral o de trabajo, Entonces que ojalá el asesor legal los conozca y que cuando en algún caso lo considere oportuno, se le suministre ese informe a la persona colegiada que haya solicitado la cita para la valoración de su caso con el asesor legal.
Bueno, y también recordar que hoy Auxiliadora nos hacía la referencia de los procedimientos y la forma en que se va a gestionar todo este trabajo de solicitud de citas y demás, para efectos de que este nuevo servicio también se dé a conocer pronto a las personas colegiadas.

3) Y por último, yo hice dos solicitudes a la Administración que esperaría una respuesta en cuanto se salga de las gestiones del PAO.

Uno era sobre la guía de tarifas 2027, supongo que entonces va a venir incorporado dentro del PAO como un trabajo de la Administración, porque yo lo que planteé dentro del correo es que nos indicaran si había algo que consideraban que era importante dejar definido para apoyo a la elaboración de la guía del próximo año, porque la idea o no es que la guía tarifas 2028 esté a más tardar en febrero del próximo año.
Entonces, como no recibí respuesta, yo espero Diego, que venga eso muy bien planteado en el presupuesto o que si consideran que es necesario que podamos hacer algo para apoyar el desarrollo de la guía de tarifas 2028, nos lo indiquen lo más pronto posible o me lo indique a mí, que es la que he estado consultando para coordinar con los demás directores que podríamos hacer en ese sentido.
Igualmente comenté la semana pasada cuando presentamos y se aprobó el plan de la Comisión de capacitación para el 2027, que las dos ofertas que nos hicieron las universidades tienen cotizaciones que vencen un plazo, entonces sería importante aprovechar lo más pronto posible para hacer los convenios con dichas universidades y poder aprovechar el precio que nos están ofreciendo o negociarlo si es del caso, según lo que considere la Administración, pero también como que en esto pudiéramos tener un poquito de acción lo más pronto posible.

Con esto estaríamos entonces concluyendo la sesión de Junta Directiva del día de hoy. Voy a dejar convocadas dos sesiones:

a) La primera es la sesión extraordinaria el lunes 26 a las 7:30 de la noche. En esta sesión extraordinaria estaríamos conociendo, como único tema, el informe de la empresa de auditoría externa, de manera que entonces tendríamos a la empresa auditora invitada para que nos dé la presentación formal del informe.
El informe también debería estar el viernes en la carpeta materiales de la próxima semana.

b) Y también, dejar convocada la sesión ordinaria el martes 27 a las 7:15 de la noche de manera virtual. También la sesión extraordinaria sería de manera virtual.

Con esto estaríamos concluyendo la sesión de Junta Directiva del día de hoy al ser las 09:36 de la noche para que quede debidamente consignado en el acta de este día.

Que estén muy bien, nos vemos el lunes y luego el martes.
Muy buenas noches.